



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 60

Celebrada el día 13 de diciembre de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000093, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000094, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000092, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.



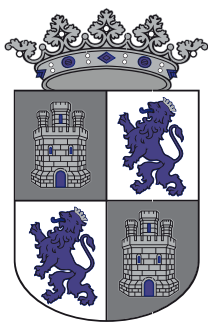
4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000735, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía del antiguo Reino de León, la creación de un Plan de investigación y promoción de los yacimientos existentes en la Comunidad, con especial atención a los situados en comarcas con una despoblación más acusada, un Plan especial de restauración de los BIC que estén especialmente deteriorados, en aras a su señalización, y un programa para la rehabilitación de arquitectura tradicional, con el fin de promocionar el Reino de León como “Cuna del Parlamentarismo”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000736, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su firme rechazo a la Ley de Amnistía, exponer la necesidad del respeto a la imparcialidad del Tribunal Constitucional e instar que se satisfagan las necesidades de la Administración de Justicia de nuestra región, así como a instar al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites necesarios que permitan garantizar que se cumplen las previsiones de independencia del Poder Judicial contenidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial en los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, de manera que los doce vocales miembros de la carrera judicial sean designados en el ámbito del propio Poder Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000737, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el cribado de la detección de cáncer de mama a mujeres hasta los 74 años e incorporar las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000738, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que asuma su compromiso y asegure un trato igualitario a esta Comunidad en relación con el resto de Comunidades Autónomas y se comprometa a la ejecución y desarrollo de diversos proyectos y objetivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 12 de diciembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	4546
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4546
M/000092	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	4546
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4546
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	4550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	4551
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4553
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 91. Es rechazada.	4554
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 92. Es rechazada.	4555
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4555
PNL/000735	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4555
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	4555
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4559

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	4561
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	4563
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4565
PNL/000736	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4567
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	4567
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4569
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4570
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4571
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	4573
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	4575
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4577
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4579
PNL/000737	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4580
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4580
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4582
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4583
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	4585



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	4586
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4588
PNL/000738	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4591
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4591
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4593
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4594
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4596
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	4596
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4598
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4600
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 735. Es aprobado el punto 4 y se rechaza el resto de los puntos.	4603
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 736. Es aprobada.	4603
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 737. Es rechazada.	4603
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 738. Es aprobada.	4604
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4604
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	4604



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000092

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Señorías. Esta moción en materia de colaboración de la Junta de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas deriva de la interpelación del pasado día veinticuatro, y tiene por objeto hacer un seguimiento del cumplimiento de las diversas medidas que se acordaron y firmaron en su momento con otras Comunidades Autónomas, a través de los protocolos generales de colaboración y adendas a esos protocolos con las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura, Cantabria y Madrid, con las que tiene suscritos la Junta de Castilla y León, en virtud de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 57.1 y 60.1 y 2, al que se refieren los convenios y acuerdos de cooperación.

Dado que la mayoría de los protocolos generales de colaboración fueron firmados entre los años dos mil ocho y dos mil doce, a excepción de los de Cantabria y Madrid, que fueron firmados en el año dos mil veinte y dos mil veintidós, estos se encuentran absolutamente desfasados, desactualizados, y son anteriores a la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de ley... perdón, de Ley Régimen Jurídico del Sector Público.

Estos protocolos siguen vigentes, señorías, y prorrogándose año tras año, sin haber puesto en marcha la mayoría de las acciones previstas en los mismos y considerando que la cooperación y colaboración entre las citadas Comunidades Autónomas pueden quedar en entredicho: no cumplir los objetivos fundamentales para las que habían sido firmados y no dar respuesta a las demandas de los ciudadanos e intereses de Castilla y León; solo avanzando, en algunos casos, a golpe de adenda, por imperiosa necesidad, fundamentalmente la sanitaria, o de colaboración relativa a incendios forestales, el 1-1-2, etcétera. Pero todo lo demás que está en el papel no se está cumpliendo y, lo que es peor, no se está haciendo nada por actualizar estos convenios, relegándolos *sine die*.



Por eso, a través de esta moción, el grupo parlamentario pretende instar a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas, concretamente siete medidas, para revitalizar y adecuar y actualizar a la realidad vigente y legal los mismos.

La primera es revisar los protocolos generales de colaboración, con el fin de que cada uno de los convenios firmados, fundamentalmente en los años dos mil ocho y dos mil doce, puedan ser modificados y actualizados, si procede, dado que están absolutamente obsoletos y no cumplen la finalidad y los objetivos que se marcaron cuando se firmaron.

El segundo, adecuar a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante el transcurso del año dos mil veinticuatro los citados protocolos generales de colaboración que tiene firmados la Junta de Castilla y León. Señorías, esto es una... saben ustedes que es una obligación legal, adaptarlos a la nueva ley, y que fueron, por tanto, firmados con anterioridad a la misma; y estamos hablando de la gran mayoría de los protocolos desde el año dos mil ocho a dos mil doce, fundamentalmente en clara trasposición a lo que establece el Artículo 47.1 de la citada ley.

El tercero es hacer una memoria anual de todas las actuaciones y actividades desarrolladas de cada uno de los protocolos firmados en su momento con las aducidas Comunidades. Fundamentalmente pretendemos saber qué grado de ejecución ha existido con relación a los mismos, los problemas, coste de los servicios, causas por los que no se han desarrollado la mayoría de las medidas que venían en... en los citados protocolos.

La cuarta medida es dar, fundamentalmente, cuenta anualmente en el Parlamento de las reuniones de unas Comisiones fantasmas, porque no han existido: las famosas Comisiones de enlace o coordinación que existían en todos los protocolos y adendas firmados. Es innegable que existía una Comisión que solía ser presidida o copresidida por los consejeros de Presidencia, y que, realmente, prácticamente no han existido.

La quinta sería dar entrada en la renovación de los protocolos generales... -es un compromiso, además, por parte de la propia Consejería- dar entrada a la participación de los miembros a las corporaciones locales y a las delegaciones territoriales en el seguimiento de las políticas de ámbito municipal derivadas de esos acuerdos.

El sexto sería, sin perjuicio... sin perjuicio... -tanto el sexto como el séptimo- sin perjuicio de que no sea preceptivo, la emisión del dictamen del Consejo Consultivo sobre los citados protocolos generales de colaboración con las Comunidades Autónomas. Se promuevan actuaciones... -y es la idea que planteamos en esta... en este punto sexto- actuaciones necesarias para que el Consejo Consultivo emita un informe previo a la concreción de obligaciones jurídicas que asuman las Comunidades Autónomas para la consecución de los objetivos programados en los protocolos. Es decir, hablamos de la no preceptividad.

Y el... el séptimo: promover las actuaciones necesarias para que el Consejo de Cuentas fiscalice todos los protocolos, adendas y convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, fundamentalmente, de dos mil ocho... los firmados dos mil ocho-dos mil doce, pero también hasta el dos mil veintitrés.

Fundamentalmente, estos siete puntos que presentamos para su debate y aprobación -y termino, señor presidente- tiene -como he dicho- como objetivo, fundamentalmente, mejorar el cumplimiento de las diversas medidas que se acordaron y firmaron, en su momento, con las Comunidades Autónomas a través de los protocolos generales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Briones. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy vamos a debatir una moción que trata de la colaboración de Castilla y León con otras Autonomías. Como bien sabemos todos, esta Autonomía, con dos regiones, es la Comunidad más extensa -que no región- pues ya sabemos que esta Comunidad está formada por dos regiones, por más que la Junta y algunos grupos parlamentarios digan o mencionen, o incluso en los organismos oficiales de la Junta se refieran a "región", cuando deberían mencionar "autonomía" o "autonómica". Y, como digo, al ser la Comunidad más extensa, está rodeada y sus límites están marcados por otras nueve Autonomías o regiones; y, en su caso, sí que se puede decir así, porque en las demás Autonomías o regiones no se da el caso de Castilla y León, en el que haya dos regiones en una Autonomía, ni en las que nos rodean ni en ninguna de las demás de este país. Una anomalía que se perpetró conscientemente, mermando los derechos de los leoneses y de los castellanos, al no ser su propia... al no tener su propia Autonomía. Y de aquellos barros vienen estos lodos. Pero algún día se corregirá, más pronto que tarde.

Como decía, estamos rodeados de nueve regiones, y por eso consideramos que es oportuno tener convenios de colaboración con cada una de ellas; más que nada porque las zonas limítrofes de esta Comunidad, que abarca mucho territorio, esos convenios de colaboración pueden ser muy útiles para la ciudadanía. Pero, claro, estos protocolos son útiles si se actualizan y si se ejecutan; porque ya sabemos lo que pasa en esta Comunidad: que la teoría es muy bonita y que queda muy bien en el papel, pero los hechos son pocos. Y, al final, lo que pagan las consecuencias de esta inactividad y falta de hechos son los de siempre: la sociedad leonesa y la sociedad castellana.

Por eso, ya que tenemos protocolos de actuación con todas las regiones que nos rodean, o que rodean a esta Comunidad Autónoma, se deberían de revisar, actualizar y ejecutar lo antes posible, porque eso redundará en el bienestar y la mejora de la vida de todos los leoneses y los castellanos.

El cumplimiento de las diversas medidas que se acordaron y firmaron en su momento con estas Comunidades Autónomas o regiones, a través de los protocolos generales de colaboración, son protocolos que se han prorrogado anualmente, y vemos que la mayoría no se han actualizado. Sí que es verdad que algunos -sobre todo en sanidad, incendios- sí que de manera puntual se ha puesto en marcha; en otros casos, como servicios sociales, medio ambiente o turismo, muy muy puntualmente; y otros, en otras áreas que tocan todas las áreas de las diferentes Consejerías, pues se han quedado en la teoría o en meras intenciones entre... entre Administraciones. Sobre todo quería destacar en las comunicaciones, carreteras, infraestructuras, y un tema muy delicado, como es el de la despoblación, para esta Comunidad Autónoma.

Como he dicho, se supone que tenemos protocolos relacionados con todas las áreas que representan todas las Consejerías de la Junta. Se supone que tenemos protocolos firmados desde el año dos mil ocho, y los últimos firmados recientemente en este... en este año pasado. Estos últimos, como son muy recientes, no hará falta



actualizarlos. Pero ¿qué pasa con aquellos que son los más antiguos? ¿Han intentado actualizarlos con las demás regiones? ¿Se han sentado a negociar de nuevo? ¿Y quiénes son los interlocutores y participantes? Porque sería importante que esos acuerdos entre protocolos, o de los protocolos, participasen también las corporaciones locales y delegaciones territoriales en lo que... en lo que se refiere a políticas de ámbito supramunicipal.

Por eso, también sería conveniente hacer un seguimiento, estudio y fiscalización del grado del cumplimiento o no de los acuerdos recogidos en los convenios, y su posterior análisis; e incluso enumerar y calificar los proyectos que hayan podido surgir de estos protocolos de colaboración.

Sería conveniente seguir políticas de sintonía y entendimiento con todas las regiones, para que las zonas limítrofes de esta Comunidad consoliden y vean las mejores en la prestación de servicios en sanidad, educación, servicios sociales, la lucha contra la despoblación, en la prevención y protección de los incendios forestales, comunicaciones e infraestructuras –sobre todo en esta última, en las vías de comunicación, ya que no puede ser que Asturias arregle los tramos que les corresponden en relación con las comunicaciones por carretera entre Asturias y el Bierzo, por ejemplo, y Castilla y León no haga nada al respecto, perjudicando a Asturias, porque no se le da una salida hacia la provincia de León, y perjudicando al Bierzo, que se está quedando totalmente aislado, y eso que tiene una de las mejores situaciones geográficas: cerca de todo, pero nos hacen estar lejos de todo. ¿Qué protocolo de colaboración tienen aquí? Sería bien... sería bueno nos lo comunicaran– y las mejoras en todas las cuestiones de interés mutuo, facilitando así la vida diaria de los vecinos que viven en esas zonas, porque –como he dicho– la teoría es muy bonita, y el papel lo admite todo; pero los hechos son los que son, y, al no hacer nada, nada se puede discutir o acordar.

Y, por último, recordar que el número de protocolos es importante –claro que sí– pero es importante su ejecución, y que ello contribuya al bienestar de toda la sociedad leonesa y castellana, y de toda la sociedad en general.

Por eso, les comunicamos que vamos a apoyar en su totalidad todos los puntos de esta moción. Pero me gustaría destacar, sobre todo, el punto 1, 3, 4, 5 y, sobre todo, el 7: promover las actuaciones necesarias para que el Consejo de Cuentas, que es un órgano muy importante de esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... fiscalice todos los protocolos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde el primer momento que comencé a leer los antecedentes y los siete puntos de su moción, me vino a la mente la... la historia de aquel científico que vivía encerrado en su biblioteca tratando de resolver problemas matemáticos que vendrían a solucionar los graves problemas de la humanidad, pero que, para su desesperación, tenía un hijo de siete años que le interrumpía constantemente. El padre, para librarse del niño por unas horas, cogió un mapamundi que tenía sobre el escritorio, lo recortó y se lo entregó al niño con una cinta de celofán, y le dijo: "Mira, hijo, aquí tienes el puzzle del mapamundi; cuando lo recompongas y pegues sus piezas, saldremos a jugar tú y yo dos horas al parque". La sorpresa vino para el padre cuando, a los veinte minutos, el niño ya tenía el mapa, y lo tenía bien compuesto. "¿Cómo has hecho esto, si no sabías geografía?". "Papá, no sabía geografía, pero vi, cuando cortabas el mapamundi, que por la parte de atrás había una figura humana; entonces, pensé que, si recomponía la figura humana y pegaba las piezas, al darle la vuelta me encontraría con el mapamundi".

Yo les sugiero a ustedes la estrategia del niño: que le den la vuelta al mapa geográfico, administrativo y de servicios de Castilla y León y contemplen la historia de Castilla y León, siempre ligada al proyecto de unidad nacional de España. *[Aplausos]*. Dejen de pensar como ciudadanos de un seudoestado autonómico que no existe, y comiencen a pensar como españoles. ¡Comiencen a pensar como españoles!

Señorías, vamos a votar en contra de los siete puntos de su moción por dos razones, que nos permiten agruparlos en dos bloques. El primero, los puntos 1, 2, 3 y 5, porque solicitan medidas que, de uno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... de uno u otro modo, ya se están llevando a... se están llevando a cabo. Y los puntos 4, 6 y 7 porque son, desde el punto de vista legal y normativo, improcedentes. Pero a mí me gustaría, sobre todo, aclarar dos puntos que les van a ayudar a entender mejor nuestra toma de posición:

El primero es en relación con la unidad de España. La unidad de España para Vox no es ni un tótem metafísico, ni un designio divino inalterable, ni un absoluto cultural o lingüístico, como el que inspira a los nacionalismos excluyentes y xenófobos a los que ustedes se asocian, sino que es algo mucho más sencillo, es el legado de nuestros padres. Y lo defendemos con la pasión natural al afecto que les profesamos, a ellos y a su memoria; es lo que siempre se ha llamado el amor a la patria. *[Aplausos]*. La unidad de España es el fundamento del ordenamiento jurídico. Y la unidad de España, además, ha ido asociada a lo largo de nuestra historia milenaria a los momentos de mayor esplendor, mayor libertad y mayor prosperidad; entre los que quiero destacar el abrazo de la concordia y la reconciliación de mil novecientos setenta y ocho, que ustedes están arruinando ahora mismo. *[Aplausos]*.

Pero además, desde el punto de vista político, quiero decir que el principal problema que ha tenido el Estado autonómico -que es desde muchos puntos de vista deficiente- ha sido un problema político, consistente en pensar... -y esto va



sobre todo para ustedes, señorías del Partido Popular-, consistente en pensar que hay un nacionalismo bueno y un PSOE bueno, cuando el nacionalismo es sinónimo –y se ha demostrado– de terrorismo, de traición y de golpe de Estado. Y el Partido Socialista Obrero Español es sinónimo de incompatibilidad con el Estado de derecho. Liquidaron a Montesquieu en mil novecientos ochenta y cinco, no han respetado ninguno de los pactos con ustedes, y ahora, sobre el asesinato de Montesquieu, están liquidando el ordenamiento jurídico al completo, en compañía de terroristas y de golpistas. *[Aplausos]*.

Por eso... por eso Vox incorpora esta novedad a la política española, junto a los objetivos políticos concretos, traemos dos objetivos estratégicos para España: los objetivos de nacionalismo cero y socialismo cero. En el Libro II, capítulo VI, de la *Ética a Nicómaco*, de Aristóteles, dice este que la virtud está en el término medio, pero respecto de las acciones que se nombran por su perversión, como la envidia, la impudicia y la traición, que son ruines en sí mismas, no cabe término medio, no hay término medio del vicio y de lo malo. El vicio y lo malo se combate, se combate sin tregua hasta reducirlo a cero: nacionalismo cero y socialismo cero. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, para la Junta de Castilla y León la colaboración entre distintas Comunidades Autónomas será algo primordial en los próximos años; una prioridad manifestada por nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en su toma de posesión, al señalar que se iban a reforzar todas las líneas de colaboración a través de convenios con las Comunidades Autónomas vecinas.

Y para demostrar que esto no son meras palabras, que ya se está realizando, destaco un hecho muy importante: hace prácticamente un año, el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, el presidente de la Junta de Castilla y León y la presidenta de la Comunidad de Madrid rubricaron un protocolo general para reforzar la cooperación entre las dos Comunidades, y lo hicieron con el objeto de abrir más oportunidades y aumentar la protección de las personas, especialmente en las zonas fronterizas de mi provincia, Ávila, y de la provincia de Segovia. Protocolo que ya se está ejecutando en múltiples vertientes y que ya se ha desarrollado en los dos ámbitos más importantes que lo precisan: por un lado, en lo sanitario, con la firma, el pasado veinticinco de mayo, de un convenio específico de atención sanitaria, con el que se facilita el acceso a la asistencia a las personas de ambas Comunidades Autónomas que viven en zonas limítrofes, posibilitando la libertad de elección de dicha asistencia –algo novedoso y clave para asentar población–; y, por otro lado, con un convenio específico para el transporte colectivo de viajeros por carretera, para aplicar bonos de reducción de precio de entre un 40 y un 80 %.

Y esto no queda aquí, el próximo convenio será la firma del nuevo protocolo general con la *Xunta* de Galicia; luego, Cantabria; y así con el resto de Comunidades Autónomas.



Pero me gustaría destacar, y ya que el lunes se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la denominada cooperación de tercera generación, formada por el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos. Comunidades que incidieron este lunes, una vez más, en su objetivo de conseguir una financiación autonómica más justa, que, aunque aumenta para el año dos mil veinticuatro, porque aumentó la recaudación del Estado en dos mil veintidós, y ahora todo está muchísimo más caro, no recoge la reivindicación de ajustar la financiación al coste real de prestar los servicios públicos en el territorio.

¿Saben ustedes qué Comunidad Autónoma soporta el mayor coste por su singularidad para prestar cualquier servicio público? Castilla y León. Y, aun así, Castilla y León obtiene las mejores calificaciones de España en la educación según el Informe PISA –y ustedes callan–; también en servicios sociales y en atención a la dependencia.

¿Y qué reclamamos? Un verdadero equilibrio territorial. ¿Y qué nos encontramos a día de hoy? Que el equilibrio territorial se rompe si hay una negociación bilateral con Cataluña o si se cede la Seguridad Social al País Vasco, lo que demuestra que la izquierda ya no abandera ninguna causa justa e igualitaria, porque están estableciendo unos privilegios jurídicos, económicos y competenciales de unos territorios sobre otros.

Señorías, por esto mismo que acabo de manifestar, rechazamos esta moción. Además, he dejado muy claro que para la Junta de Castilla y León la colaboración entre distintas Comunidades Autónomas es y será algo primordial, que ya se está realizando y en lo que se está trabajando sin descanso desde la Consejería de Presidencia. Y este trabajo obliga, como manifestó el consejero en la interpelación, a actualizar los protocolos entre las distintas Comunidades Autónomas y a que cada nuevo protocolo que se firme venga precedido de un análisis del vigente, para buscar fortalezas y debilidades, contando con las delegaciones territoriales y adaptándolo conforme a derecho.

Y, concretando más, no procede evaluar el coste de los servicios de estos acuerdos, ya que, como bien se ha dicho, los protocolos suscritos son de carácter programático, y tampoco entran dentro del ámbito del Consejo Consultivo ni del Consejo de Cuentas, por ser una mera declaración de intenciones.

Señorías, ¿de qué solidaridad, lealtad institucional y cooperación con otras Comunidades Autónomas puede hablar el Partido Socialista de Castilla y León después del acuerdo del señor Sánchez con la ultraderecha xenófoba catalana, con una ley de amnistía que es una humillación y una enmienda a la totalidad a la democracia constitucional y a la igualdad de los españoles ante la ley? *[Aplausos]*.

Dicho esto, finalizo con algo de esperanza. Hay una España transversal que cree en sí misma y busca la colaboración y la concordia por encima de los prejuicios ideológicos e identitarios, y ese es el caso de Castilla y León, que es una Comunidad Autónoma leal a la nación española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer la intervención del señor García Hernández, del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Gracias por su apoyo, ha explicado prácticamente también parte de lo que nosotros también hemos dicho en la moción. Por lo tanto, la va a apoyar en su totalidad. Se lo agradezco.

Con relación al señor Teira, bueno, lo primero, creo que es una falta de respeto absoluto venir aquí a hablar de lo que no compete. *[Aplausos]*. Estamos hablando... estamos hablando de lo que compete, y son los convenios de colaboración. Primero nos ha contado el cuento del hijo pródigo -dos minutos-, después ha dicho que no existe la Autonomía. ¿Y usted qué hace aquí? ¿Qué hace aquí? ¿Qué hacen los de Vox aquí? ¿Qué hacen aquí? *[Aplausos]*. Para... están para ayudar a demolerla, ¿no?, para demolerla.

Y luego me ha dicho, en un discurso posfranquista, ha hablado de la unidad de España, la falta de... Bueno, es increíble. Se lo dije el otro día y se lo voy a reiterar -se que no le gusta-, pero ustedes están más cerca de los principios fundamentales del movimiento nacional de mil novecientos cincuenta y ocho de Franco que de la Constitución, mucho más cerca; que no la votaron y que están en contra del Título VIII. *[Aplausos]*. Por lo tanto, mire, ¿sabe lo que significa sus intervenciones? Odio, insultos y amenazas. Esas son sus intervenciones. *[Aplausos]*.

Por lo tanto... y, hombre, qué me venga usted a hablar de responsabilidad cuando en el día de ayer un consejero... dos consejeros aquí han faltado al respeto y a la lealtad al mentir al Parlamento, al mentir ayer al Parlamento, y como se ha constatado en el día de hoy. Y no doy los nombres, y sabemos de qué estamos hablando. Y no hablo de cerdos, señoría; y no hablo de cerdos. *[Aplausos]*.

Señor Beltrán, ¡hombre!, que usted me venga a mí a decir hoy aquí a hablar de los pactos del PSOE con la ultraderecha... ¿Con quién están ustedes sentados? ¿Quién les ha dado el Gobierno de esta Comunidad Autónoma? ¿Quién? ¡Ahí los tienen! *[Aplausos]*. Ahí los tienen ustedes, ahí, ahí están. ¡Hombre, por favor!

Lo que ha hablado de... sobre todo en el tema de los... actualizar los convenios. ¡Es que no le pedimos ninguna cosa imposible! Fíjese, ustedes van a votar en contra de sus propios compromisos, del compromiso del consejero en el punto cuarto y punto quinto, cuando hablaba de dar entrada a los... a los ayuntamientos y a las propias delegaciones territoriales en la firma de los convenios. ¡Pero les da igual! Como... a ustedes dicen una cosa hoy y mañana la otra, pues les da absolutamente igual, absolutamente igual. *[Murmillos]*.

Con relación... Señor Heras, tiene la boca usted un poco hecha un bum, bum, bum... un boca-chancla que... que no sé qué... *[Risas]*. ¡Relájese un poquito, relájese! ¡Relájese un poco, hombre!

Me ha hablado, señor Beltrán -que agradezco su tono, es verdad- ha hablado fundamentalmente de la actualización de los convenios, que, bueno, pues se ha actualizado algún convenio, fundamentalmente con Madrid; que se va a actualizar el de Galicia... Son de dos mil ocho. ¡Es que son de dos mil ocho algunos! Por ejem... Se lo dije aquí el otro día: ¿qué pasa... qué pasa con el convenio con el País Vasco? Hombre, no le voy a sacar el tractor, pero yo creo que la cosa va por ahí. ¿Cómo van a firmar con ustedes el País Vasco un convenio de colaboración con los socios de



Gobierno que tienen? ¡Cómo lo van a firmar! Pero mientras tanto, tenemos, tenemos, aquellas personas del norte de la provincia de Burgos que no se les está atendiendo en algunos hospitales del País Vasco porque no existe esa colaboración. Y es responsabilidad, sin duda alguna, del señor Mañueco y de la Junta de Castilla y León.

¿En el asunto fiscal? Hombre, señor Beltrán, ha mezclado todo. ¿Me está usted diciendo que el Partido Socialista no les ha apoyado a ustedes en las demandas fiscales, fundamentalmente con relación a lo que será la financiación de la... de las Comunidades Autónomas? Totalmente incierto. Mírese, le voy a dar un pequeño consejo: primero, pidan permiso a Ayuso, a ver qué es lo que quiere Ayuso, y luego hablen ustedes. Porque Ayuso está pidiendo totalmente de modo contrario a lo que ustedes... ustedes están pidiendo ahora mismo. Que nosotros -y lo dijo nuestro portavoz- estamos absolutamente de acuerdo y no hablamos de partido, hablamos de territorios. Y, por lo tanto, en ese sentido, van a tener nuestro apoyo. Por lo tanto, no creo que proceda.

En las resoluciones del Consejo Consultivo. Yo creo que es que ni se las leen, les da lo mismo. Dicen "no procede". Mire usted, las... concretamente, cuando habla de la falta de preceptividad, lo que dice una de las resoluciones con relación al dictamen de los protocolos: "No procede la emisión del dictamen sobre el citado protocolo general sin perjuicio de que este Consejo deba ser consultado en la firma de los convenios". *[El orador muestra un documento]*. Aquí lo tiene, mírelo usted. Por lo tanto, no mienta en el Parlamento -parece que, por otra parte, es algo habitual-.

Por lo tanto, miren, señorías, lo único, lo único, lo único que les estamos pidiendo, de verdad, es que vuelvan a actualizar los convenios, que es un daño... un daño que no se pueden permitir ahora mismo los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Porque, al final, si no firmamos estos protocolos, estos nuevos protocolos, nuestros ciudadanos van a estar desguarnecidos. Sigán ustedes hablando de amnistía, sigán hablando de independencia... hablen de lo que quieran; pero, por respeto a este Parlamento, si seguimos aquí, hay que hablar de los temas de Castilla y León, y ustedes no quieren hablar de eso. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000091

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

**M/000092**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000735

Proposición no de ley número 735, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía del antiguo Reino de León, la creación de un Plan de investigación y promoción de los yacimientos existentes en la Comunidad, con especial atención a los situados en las comarcas con una despoblación más acusada, un Plan especial de restauración de los BIC que estén especialmente deteriorados, en aras a su señalización, y un programa para la rehabilitación de arquitectura tradicional, con el fin de promocionar el Reino de León como “Cuna del Parlamentarismo”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues hoy traemos esta... esta proposición no de ley, relativa a toda la riqueza cultural que tenemos dentro del Reino de León y la necesidad de buscar una protección...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme, señora Gallego, discúlpeme. Por favor, ¿pueden guardar silencio?

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

(Gracias). ... de buscar una protección a través de distintos... distintas propuestas que se traen en la citada proposición no de ley.

Y es que, efectivamente, la Ley de Patrimonio Cultural vigente actualmente, que es la 12/2002, de once de julio, establece la obligación que tiene esta Administración, amparada en el Artículo 149 de la Constitución y en el Artículo 32 del Estatuto, de mantener, a través de las vías necesarias... (Me gustaría un poquito de silencio, si puede ser).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Es que se oye mucho).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Pueden hablar un poquito más bajo?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Solo un poco). Bien. En este tema cultural, la importancia radica sobre todo en que la idiosincrasia de un territorio y de sus gentes marcan esa riqueza cultural, en lo cual, pues las raíces, las costumbres más ascentrales... más ancestrales quedan impregnadas en su etnografía, donde la riqueza monumental y la arquitectura propia, más ligada al devenir histórico y económico del territorio, así como las características geográficas, que marcan la utilización de los materiales de cercanía de la arquitectura de un territorio y, especialmente, de esa arquitectura tradicional.

Nuestro patrimonio cultural, el que tiene un territorio, resulta un elemento indispensable para poder comprender las circunstancias tanto presentes como pasadas, siendo un nexo de unión con su historia, ya sea en un ámbito que podamos definir como político, pero también sirve como método para conocer la historia económica de un territorio.

La necesidad de autoabastecimiento, la supervivencia económica, son los que han marcado pues esa... esa historia de las comarcas rurales de la región leonesa, fruto de lo cual la arquitectura tradicional se nutre de materiales de la propia tierra, donde ha estado marcada sobre todo por la austeridad y, con ello, han ido a materiales muy prácticos.

Sin embargo, en las ciudades leonesas que perciben en su arquitectura una mayor pujanza económica son las que muestran la época dorada de nuestras... de nuestras ciudades: León, Zamora y Salamanca.

La ciudad de Salamanca se puede observar que una de las épocas de mayor esplendor fue la Edad Media, coincidiendo con el mayor apogeo del Reino de León. Fruto de lo cual, Zamora es la ciudad de... que tiene mayores monumentos de arte Románico. Salamanca, por el contrario, es especialmente su riqueza monumental en al



Edad Moderna, debido a lo cual los monumentos propios del Renacimiento dan lugar a que esta capital salmantina sea conocida como “Roma la Chica” o también la “Ate-nas española”: no por casualidad, sino, precisamente, por todas esas características artísticas donde gran parte de los monumentos salmantinos han contribuido a que sea declarada “Patrimonio de la Humanidad”. El pasado romano de la ciudad de León es palpable, sobre todo con la muralla romana aún en pie, que se entremezcló con la propia catedral, o la basílica de San Isidoro, que son la herencia de lo que es la Edad Media.

Todos estos elementos arquitectónicos, marcados por la pujanza de ciertos linajes medievales o el despliegue económico ligado a la burguesía democrática, ha hecho pues que, unido a la Revolución Industrial, pues podemos verlo también en otras ciudades leonesas como Ponferrada, Toro, Ciudad Rodrigo, Béjar, Astorga o Benavente.

Por su parte, parece evidente que las características no solo de arquitectura, sino sobre todo esos elementos etnográficos, ayudan a crear un fuerte vínculo sentimental o un arraigo a la tierra, que es lo que hace, precisamente esas particularidades, darle el carácter propio al territorio. Por ello, resulta evidente la necesidad de esa protección a la cultura, a la etnografía, a las costumbres tradicionales de nuestras comarcas, debiendo acogerse o acometerse el respeto y protección de su patrimonio. Algo que no puede ser lejano a estas instituciones y, en este caso, a esta Junta; es decir, la necesidad de fomentar la protección, la puesta en valor, la difusión –como digo– de la importancia que tiene para sus gentes la tradición, el patrimonio, la arquitectura, la historia y todo lo que ello supone o conlleva: la identidad y las raíces de su pueblo.

Por eso, nosotros buscamos impulsar la promoción del antiguo Reino de León. Y aquí, en la propuesta que traemos, son pues la de fusión y poner en valor la música, los bailes, los trajes típicos, las mascaradas, los pendones, la arquitectura y, también, la artesanía tradicional.

Debemos de tener de cuenta que hay mucha importancia en las comarcas rurales de los yacimientos arqueológicos que se poseen y que todavía permanecen sin excavar, lo cual daría lugar a descubrir su potencialidad y, con ello, el favorecer tanto el turismo como la economía de las zonas en las que se ubica.

Debemos de señalar también la necesidad de proteger los Bienes de Interés Cultural, así como también el poner el énfasis en que, si los propietarios no hacen lo que correspondiere, debería de, subsidiariamente, actuar la Junta de Castilla y León.

Hechos históricos tan importantes como son las Cortes de... del Reino de León, que fueron reconocidas por la Unesco en mil ciento ochenta y ocho como cuna del parlamentarismo a nivel mundial, exigen una actitud positiva, activa, por parte de la Junta para poner en valor todo lo que es este acontecimiento regional. Un hecho que debe de ser –como digo– un deber; un deber al que tienen que tomar esa iniciativa la Junta o el Gobierno, ante la evidente dejadez que se ha tenido en cuenta hasta este momento de su puesta en valor.

Como consecuencia de todo ello, nosotros proponemos todas estos puntos que contiene la proposición no de ley, y que en la siguiente exposición pues remataré un poco, en cuanto a la importancia de cada uno de los puntos que contiene la misma, buscando el apoyo de los distintos grupos de esta Cámara para sacarlas adelante y poner en valor toda la riqueza que tiene el Reino de León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señora Gallego. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señora Gallego, ya le adelanto que contará con nuestro voto favorable. Contará con nuestro favorable básicamente porque usted propone lo que nosotros ya vinimos haciendo durante la pasada legislatura. Y además porque, como usted bien sabe, yo soy originario del Reino de León, (por lo menos en los tiempos de Bermudo, el Gotoso, creo que Valladolid estaba incluido). Por tanto, va a contar con nuestro voto favorable.

Yo digo que veníamos haciendo porque esto [*el orador muestra un documento*], señora Gallego, estas 45 declaraciones de Bien de Interés Cultural finalizadas o iniciadas durante la pasada legislatura -45- incluyen -fíjese, ¡qué casualidad!, y le juro que es casualidad- 15 de ellas de lo que ustedes denominan “el Reino de León” (León, Zamora y Salamanca) -ustedes... hombre el Reino de León de estos tiempos-; y 15 es justo lo que corresponde, habiendo 9 provincias, a 3. Tres por quince son cuarenta y cinco. No se puede ser más ecuaníme de lo que fuimos nosotros.

También habla usted de los yacimientos arqueológicos, la importancia de los yacimientos arqueológicos. Bueno, pues, de esos 45, 8 eran yacimientos arqueológicos. Y habla de la que nosotros denominamos “costumbres etnográficas”, de los cuales los bienes inmateriales fueron cuatro: la loa de Nuestra Señora de la Asunción, en La Alberca -del Reino de León-; las mascaradas de Castilla y León -de las que usted también ha hablado- fueron declaradas Bien de Interés Cultural; el bordado de la sierra de Francia -hasta donde yo sé, también en el Reino de León-; y la mojonera en la Brañosera -que es de Palencia, pero, dependiendo de la época del Reino de León del que hablemos, también podríamos incluirlo dentro del Reino de León-.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Y, es más, le anuncio que detrás mío viene el procurador por Valladolid del Grupo Mixto, que también es muy de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues señora Gallego, como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque además creemos que es absolutamente pertinente y que engloba pues uno de los mayores patrimonios que tiene esta Comunidad y, en particular, la... la región leonesa, que es su historia, su cultura, su etnografía.

Si algo hay que poner en valor, si algo hay que promover e impulsar desde las instituciones, en este caso desde el Gobierno autonómico, es precisamente eso: nuestra cultura, nuestras raíces. Y eso pasa por desarrollar una serie de acciones que actualmente no se están llevando a cabo, no se están implementando por la Junta de Castilla y León, y especialmente por la Consejería de Cultura.



No hay más que ver el estado de muchos Bienes de Interés Cultural, que, directamente, amenazan ruina, que están en una situación catastrófica y desastrosa, y que la Junta de Castilla y León no hace absolutamente nada para remediarlo. Por eso estamos muy de acuerdo en que se promueva un plan de restauración de los Bienes de Interés Cultural; también que se ponga en valor los yacimientos arqueológicos que existen en esta tierra, y que creemos también que puede ser un elemento de dinamización socioeconómica importante; y, por supuesto, también la arquitectura tradicional en esta tierra.

Señor consejero de Cultura, la cultura por es mucho más que los toros. Yo creo que iniciativas... [*murmillos*] ... sí, sí, claro, por eso, iniciativas como esta debería usted atenderla para... sí, para implementar políticas públicas que lo que hagan es -como digo- promover y dinamizar nuestros Bienes de Interés Cultural... sí, sí, nuestra arquitectura tradicional, yacimientos arqueológicos y, por ejemplo, que su Gobierno realice labores de promoción de las Cortes del Reino de León.

Como usted sabe, León es la cuna del parlamentarismo mundial, año mil ciento ochenta y ocho. Los ciudadanos de las ciudades eligieron a sus representantes para acudir con voz y voto a... a la Curia Regia. Cuna del parlamentarismo. También es verdad que cómo ha degenerado el parlamentarismo, y el ejemplo paradigmático lo tenemos en estas... en estas Cortes.

En definitiva, señorías del Partido Popular, y especialmente señorías de Vox, ya que ustedes tienen la cartera de Cultura: por favor, promuevan nuestros valores culturales, históricos y patrimoniales, y no nos dejen en el olvido y el abandono, como están haciendo hasta ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, nos presentan una proposición amplia, por lo que trataré de no irme por las ramas, aunque me permitirán que el orden de la discusión sea ligeramente alterado respecto del orden de su propuesta.

En primer lugar, votaremos en contra del punto segundo de su propuesta. Por un lado, dado que las intervenciones en yacimientos arqueológicos, también en yacimientos paleontológicos, dependen de proyectos científicos que desarrollen los investigadores, que desarrollen los científicos; y, además, el plan que ustedes piden ya existe, es el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024, todavía en vigor. Por otro lado, porque el mantenimiento a la intemperie de los restos, que llevan miles de años conservados bajo tierra, salvaguardados, por lo tanto, de esta misma intemperie, no es la mejor manera -entendemos de poner en valor nada, dado que lo que haríamos sería ponerlo en riesgo. Y, por último, si nos atuviésemos al criterio poblacional, al que ustedes se refieren en su proposición, este mosaico [*el orador señala el mosaico que preside el hemiciclo*] que nos acompaña en las Cortes de Castilla y León, y que fue excavado en la villa romana de Prado, aquí, en Valladolid, no se hubiese excavado nunca. Por lo tanto, entendemos que este punto no es oportuno de ser aprobado, por lo menos por nuestra parte.



En segundo lugar, votaremos en contra de los puntos tercero y quinto de su propuesta. Por un lado, entendemos que convertir mecanismos excepcionales, como la ejecución subsidiaria, en ordinarios –que es lo que se trasluce, al fin y al cabo, de su proposición y de otras tantas similares a lo largo de la legislatura–, es tanto como invitar a los propietarios a que dejen de cumplir con su deber de conservación, ya que la inacción de los propietarios conllevaría automáticamente la actuación por parte de la Junta; cosa que se torna inasumible de manera ideológica y, además, también materialmente, atendiendo a la cantidad de bienes culturales que tenemos en nuestra región. Por otra parte, en su apartado quinto solicitan algo que va al calor mismo de lo dicho, pidiendo que la Junta asuma competencias de los propietarios, y creemos que el principio de subsidiaridad se debe respetar en todo momento.

En tercer término, les pediremos la votación separada del punto cuarto, ya que, igual que hemos hecho en Comisiones a peticiones similares, votaremos a favor para seguir procediendo a la señalización de los Bienes de Interés Cultural y de los bienes regionales de nuestra Comunidad.

Y, por último, y respecto a los puntos uno y sexto, nos vemos en la necesidad de plantearles sendas enmiendas para matizar algunas cuestiones; y, en caso de que las mismas sean aceptadas, les solicitaremos también la votación por separado de estos puntos.

Respecto del punto sexto de su propuesta, entendemos necesario el apoyo a la promoción en torno a las Cortes del Reino de León de mil ciento ochenta y ocho, en el marco de la declaración León, Cuna del Parlamentarismo. Pero del mismo modo creemos que estas actuaciones deben ser iniciadas y la voz cantante la tienen que llevar las instituciones del antiguo Reino de León –las instituciones que actualmente representan a esa región–, ciertamente, las instituciones provinciales de las diferentes provincias y también las instituciones municipales de los municipios a los que ustedes aluden que participaron en las Cortes del Reino de León de mil ciento ochenta y ocho.

Y respecto del punto primero de su proposición, me van a permitir un inciso. Ustedes saben que yo viví en Cataluña durante ocho años, y durante ese tiempo... *[Murmullos]*. (Muchas gracias por seguir comportándose como de costumbre, señorías del Partido Socialista, por no variar, sobre todo). *[Aplausos]*. Bien. Respecto del punto primero de su proposición, les haré este inciso: viví ocho años en Cataluña y me llevé vivencias buenas y malas, unas más sorprendentes que otras a lo largo del tiempo. Y me gustaría comentarles una en particular. Yo llegué a conocer gente que, después de vivir muchos años en un municipio –municipios no especialmente pequeños, algunos de más de 40.000 habitantes–, seguían siendo considerados como extraños por sus vecinos, y siempre su nombre iba acompañado del apellido “el del pueblo de al lado”. Y esto lo traigo a coalición porque ahí me di cuenta de cuán embebida de identitarismo puede llegar a estar una sociedad. Y me sorprende cuando en sus antecedentes ustedes hablan de “foráneos”, y hablan de foráneos al referirse a poner en valor el territorio hacia el interior y el exterior. Es difícil para un León o para un... para un leonés ver foráneo a un burgalés o a un lucense, la verdad.

Hace semanas, en esta misma tribuna, comenté, en el debate en la enmienda a la totalidad de la ley de patrimonio, que el patrimonio son todos los elementos que construyen el... esa... la unidad indisoluble de ese pueblo soberano del que emanan todos los poderes del Estado, porque no hay patrimonio sin patria, que es el más esencial de nuestros patrimonios; y sin patria no hay Estado, ni pueblo, ni poder, ni ley. Y, señorías, en estos tiempos tan difíciles, por favor, no abundemos nosotros en construir



fronteras allá donde no existen. Y no pidamos que las mascaradas leonesas se promuevan y no se promueva el paso de las brasas en Soria. Nos parece bastante ilógico.

Ya gobiernan ustedes en distintas e importantes instituciones leonesas con esos que tratan a los leoneses como españoles de tercera por unos cuantos votos. Por lo tanto, le recomiendo que tengan visión de conjunto, ya que no todo vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Finalizo, señor presidente). Los que ayer eran malos socios, que solo les insultaban y les humillaban, ahora ya son otra cosa: son traidores a España. Y, por lo tanto, les aseguro que los leoneses les agradecerán la reflexión.

Por todo lo dicho, les vamos a proponer enmienda de sustitución a los puntos 1 y 6, que quedarían redactados de la siguiente manera:

Uno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la etnografía propia de toda la Comunidad incluyendo aquellos elementos propios del antiguo Reino de León, poniendo en valor la música, bailes, trajes típicos, mascaradas, pendones, artesanía tradicional y cualesquiera otros elementos etnográficos propios de cualquiera de las provincias, con especial atención a los elementos tradicionales propios de cada comarca".

Y el punto sexto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que examine y, en su caso, participe y apoye las iniciativas y propuestas de naturaleza institucional, académica o cultural que las entidades públicas y privadas de León y de las sociedades citadas en las Cortes leonesas de mil ciento ochenta y ocho puedan formular y estén dirigidas al estudio, difusión y promoción pública de la declaración León, Cuna del Parlamentarismo".

Solicitaremos la votación por separado del punto 4. Y, en caso de que acepten algunas de estas enmiendas, también la votación por separado de esos puntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría... señorías. No recordaba yo tan sesudas las intervenciones de doña Fátima, de Vox, en la anterior legislatura. Pero, bueno, habrá que acostumbrarse a todo.

Señorías, si hace unas semanas la Unión del Pueblo Leonés traía, desde nuestro punto de vista, una enmienda a la totalidad en referencia al ámbito de las comunicaciones, hoy hace lo propio relativo al ámbito de la cultura, el patrimonio, que añade eso... que atañe sobre todo a la región leonesa.



Traen a Pleno de las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley con seis puntos en su propuesta de resolución, defendidos y argumentados en los antecedentes con base en el significado que tienen los conceptos de cultura y patrimonio. Ambos términos son capaces de atesorar la riqueza histórica que los pueblos y... y de los que han habitado y habitan en ellos, tesoros del pasado, identidad e idiosincrasia, que serán los compases iniciales en cualquier futuro para ellos y los generadores de riqueza desde la memoria.

Castilla y León está colmada de este tipo de riquezas que no podemos olvidar y, desde luego, que estamos en la obligación de poner en valor, pues, además de ser justicia –como bien se indica en los antecedentes–, hoy puede significar la creación de oportunidades de desarrollo para nuestros pueblos y comarcas, sobre todo en el ámbito rural.

Así se pone de manifiesto en los puntos 2, 3, 4 y 5 de la propuesta de resolución, con acciones que pretenden recuperar, revalorizar y proteger tanto infraestructuras como propiedades, incluso bajo la figura de la subsidiaridad, señor Arca, que no significa que la Administración se haga cargo de lo que cueste, porque se repercute al propietario; además, teniendo muy presente las condiciones de despoblación por las que pasan los territorios, que también hay que tener en cuenta.

Impulsar planes de investigación y promoción de yacimientos arqueológicos, promover la restauración de BIC especialmente deteriorados, impulsar la señalización de accesos BIC y demás conjuntos o impulsar un programa especial para la rehabilitación, arquitectura tradicional son cuestiones que hay que apoyar por obligación, en especial ante la desatención y falta de apuesta y compromiso de la Junta de Castilla y León, evidenciada por la raquítica apuesta en los presupuestos. Parafraseando a nuestro portavoz, el señor Martín Benito, nuestro portavoz en la materia, el presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte certifica que Mañueco no tiene palabra ni credibilidad. Mañueco reincide en el incumplimiento de su compromiso de dedicar el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad al programa de patrimonio cultural (en el dos mil veintiuno le dedicaba el 0,22, y ahora, lejos de subir, ha bajado al 0,20), decía, hace bien poco, en relación a la defensa de los Presupuestos, los últimos que hemos tenido.

Respecto a las propuestas una y seis, más dirigidas a la... en concreto, a la... a la región leonesa, pues, efectivamente, quién se atrevería a cuestionar la realidad etnográfica aludida en el punto 1, en referencia al valor de la música, bailes, trajes típicos, mascaradas, pendones, artesanía tradicional, entre otros elementos propios de las provincias de León, Zamora y Salamanca. O el orgullo que nos ha de producir a todos la circunstancia, expresada en el punto 6, en relación con ese reconocimiento al Reino de León como cuna del parlamentarismo a nivel mundial.

Es por todo ello que, sin ninguna duda, votaremos de forma afirmativa a todos los puntos, a excepción del cuarto, en el que nos gustaría introducir un matiz que creemos relevante, y que, quizás por despiste, pues genera imprecisión en el literal de la propuesta de resolución. Y es que han de saber, señorías, que la señalización a la que ustedes hacen referencia se realiza a través del Programa SISTHO, un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por el que es la Junta de Castilla y León la encargada de identificar zonas, lugares o enclaves a señalar, e informarlos para que se pueda proceder a su ejecución.



Es por todo lo anterior que ponemos... proponemos *in voce* el siguiente texto alternativo para el punto 4, que quedaría de la siguiente manera: “Impulsar la señalización de los accesos a los Bienes de Interés Cultural, BIC, y Conjuntos Históricos en las carreteras de titularidad autonómica, y, conforme al Programa SISTHO, hacer las propuestas al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de nuevos lugares o enclaves a señalar”.

Esperemos que su señoría tenga a bien aceptar nuestras sugerencias, que abundan en la corrección y la precisión de su texto. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Campos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. El conjunto de bienes culturales que forman parte del patrimonio cultural de Castilla y León es realmente extenso, como conocen sus señorías. Los bienes, además, patrimonio de la humanidad en Castilla y León son propiedades universales que van más allá de los límites geográficos y administrativos. Tres de ellos son ciudades que pertenecen a la Comunidad de Castilla y León: Ávila, Segovia y Salamanca. Junto a ellas, en mil novecientos noventa y tres, fueron Cáceres, Santiago de Compostela y Toledo, que constituyen el grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad en España.

Uno de los principales exponentes en Castilla y León del arte paleolítico es, sin duda, Siega Verde, en el municipio de Villar de la Yegua, provincia de Salamanca, que en dos mil veinticuatro cumple veinticinco años de su descubrimiento. La catedral de Burgos es la única catedral española que tiene la distinción de la Unesco de forma independiente, sin estar unida al centro histórico de la ciudad; y no desmerece, en absoluto, la imponente catedral de León. O Las Médulas, que son ese impresionante entorno paisajístico español formado como resultado de las explotaciones auríferas romanas. Está considerada la mayor mina de oro a cielo abierto de todo el Impero romano.

Ahora bien, la Junta de Castilla y León debe ser muy rigurosa, y respetar y amparar esa diversidad, porque todo este legado cultural merece el reconocimiento y protección. Intentar establecer distinciones entre las distintas provincias para favorecer a unas y perjudicar a otras, pues, cuanto menos, puede ser un enfoque un tanto imprudente.

Por lo que respecta a ese impulso del Plan de Investigación y Promoción de Yacimientos, ya se está desarrollando. Decir que, además, sin dudar que en un momento posterior puedan llegar a convertirse en verdaderos recursos turísticos, los proyectos de excavaciones arqueológicas *per se* no se producen o surgen por motivos turísticos o puramente promocionales, sino que... como sugieren los antecedentes de hecho de su proposición no de ley, sino que lo que se requiere es una motivación de conocimiento científico, requerida y razonada por un equipo de investigación, porque lo contrario sería empezar la casa por el tejado.



Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores nos legaron. Y que, en caso de los arqueólogos... arqueológicos, conllevan una especial fragilidad, una vez que son excavados.

En cuanto a la promoción de León como cuna del parlamentarismo, entiendo, con su proposición no de ley, que se quiere extender a otras ciudades, si bien está claro que las Cortes se produjeron, esas Cortes leonesas, en mil ciento ochenta y ocho, y fueron esas primeras Cortes las que tuvieron lugar en León, y concretamente en la basílica de San Isidoro. Decía el rey Alfonso IX: "Prometo que no haré guerra ni paz ni tomaré acuerdos sin reunir a los obispos, nobles y hombres buenos, por cuyo consejo debo guiarme". León se convertía así, gracias a la decisión de Alfonso IX, en la cuna de la historia democrática. Tuvo que enfrentarse a las intrigas de su madrastra, Urraca, que aspiraba a entronizar a su hijo Sancho, para cumplir con su destino; y, además, a los vecinos de los Reinos de Portugal y Castilla, que ambicionaban el reino, y el al-Ándalus seguía siendo una amenaza cierta. Un panorama difícil para el rey Alfonso IX, pero con una resolución brillante. Además, a este monarca le debemos la delimitación y defensa de las prerrogativas del rey, la transparencia judicial y las garantías procesales, que casi un milenio después brillan por su ausencia, con un Pedro Sánchez totalmente opuesto a la democracia y al orden constitucional, donde ayer todos los representantes del Partido Socialista... [aplausos] ... votaron a favor de los partidos que odian España y romper con la igualdad de los españoles.

Pues bien, en esa cuna del parlamentarismo, para lograr el título por parte de la Unesco, teníamos un enemigo a batir, que era Inglaterra. Su capacidad de este país para publicitarse opacó los Decreta de Alfonso IX, debajo de la Carta Magna firmada en mil doscientos quince por Juan sin Tierra; una cédula en la que el hermano... su hermano, Ricardo I, conocido como Corazón de León, se comprometía a respetar los fueros e inmunidades de la nobleza.

Ahora bien, no solo es que el hito del Reino de León tuviera lugar veintisiete años antes, sino que las diferencias entre Alfonso IX y el rey de Inglaterra iban mucho más allá, ya que la Carta inglesa se circunscribe solo a la nobleza, mientras que Alfonso IX reúne a los tres estados con el fin de que todos colaboraran en la salvación del reino.

Pues bien, en el año dos mil trece, el Ayuntamiento de León, gobernado por el Partido Popular, así como la Consejería de Cultura y Turismo, colaboraron activamente en la promoción del reconocimiento de la Unesco a León como cuna del parlamentarismo. Y, además, también tuvo lugar el proyecto museográfico de la Ruta de León Romano de la casona de Puerta Obispo, que salió adelante gracias a la Concejalía que llevaba el señor Valadés en el Ayuntamiento de León.

Por lo tanto, el Partido Popular siempre ha apoyado la etnografía, ha apoyado las tradiciones, la cultura de todas las provincias de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

... como se demostró con ese Gobierno del Partido Popular, que gracias a él fue por el que se reconoció a León como cuna del parlamentarismo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente, de nuevo. Agradecer a... a los grupos que... que han entendido las... distintos puntos que traemos en esta proposición no de ley –al señor Igea, al señor Fernández Santos, al señor Campos–, pues la importancia que tiene pues para... para nuestra historia, para los ciudadanos del Reino de León, para nuestra economía, también, porque, efectivamente, es un valor a poner en alza todo lo que es nuestro patrimonio y todo lo que ello supone.

Efectivamente, los Bienes de Interés Cultural pues se... se han llevado muchas veces a las distintas Comisiones, y no siempre han tenido el apoyo de los grupos que nos gobiernan, tanto el Partido Popular como Vox, pues siempre tienen alguna excusa para poder rechazarlas, debiendo siempre justificarse en la falta de presupuestos o en la eficacia o eficiencia, en las que impiden pues su aprobación en cuanto al apoyo de las mismas.

Es verdad que tenemos 39 en la región leonesa, 9 en la provincia de León, 10 en Zamora, 20 en Salamanca, de las 121 que tenía. Pero yo entiendo que la obligación que tiene la Junta, en base a las competencias que tiene asumidas por la ley y por lo que antes indiqué, es proteger su patrimonio con un orden, que será el que se establezca en base a una serie de características –que para eso existen los técnicos–.

Nosotros lo que pedimos aquí creo que es fácil de entender en ese sentido; es decir, es promover un plan especial de restauración de aquellos bienes en que se encuentren especialmente protegidos, y que, efectivamente, debido a su importancia, si hubiera una dejación por parte de su propietario, tuviera que actuar la Administración competente, que en este caso es la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura. No hay, digamos, un daño económico para la Junta, porque, efectivamente, se lo reclamaría al propietario, igual que pasa en cualquier otra Administración: cuando el propietario no hace sus deberes, entra subsidiariamente la Administración luego reclamándole ese coste de esa inaptitud o esa ineficiencia que ha llevado a cabo el propietario en la defensa de sus bienes.

Con lo cual, entiéndanme, ustedes sí que buscaban proteger las placas franquistas, los símbolos. Ahí buscaron ese... esa... bueno, esa vía alternativa para considerarlos BIC. Es decir, con lo cual, bueno, parece que hay una serie de intereses que se superponen en cuanto a la ideología más que respecto de lo que es un interés patrimonial o un interés cultural, que es el que traemos aquí.

Ustedes hablan de que nosotros nos centramos en el Reino de León. ¿Y cuál es el problema? Es que no lo entiendo. El Reino de León, pues sí, está declarado en mil ochocientos treinta y tres, Javier de Burgos, provincias. Y ya antes la historia lo



reconocía como tal. Con lo cual, entiendo yo que, ustedes, si quieren proteger bienes que están fuera de la región leonesa, no tienen ningún problema: háganlo, háganlo. Pero la proposición que nosotros traemos es limitada a esa zona, pero no es... es que yo creo que, sinceramente, yo no voy a entrar en sus discusiones y en sus rollos estos que se traen partidistas. Aquí no voy a hablar ni de Sánchez ni de los independentistas. Mire, sí que voy a hablar de Carles Puigdemont, porque él sí que, efectivamente, intentó atribuirse que la cuna del parlamentarismo estaba en Cataluña. Pues no, no estaba. Pero también lo hizo Rajoy, a lo mejor es que, aunque el Partido Popular dice que lo instó a que se declarara, Rajoy fue allí al Reino Unido, y en un... no sé, cómo lo haría, quizá por ignorancia o por... pues ¡yo qué sé!, un halago insospechado a... al... al mandatario, pues dijo que, oye, pues que estaba encantado de estar en Reino Unido como cuna del parlamentarismo. ¡Hombre! ¡A ver, ¿eh?! Que luego me venga a decir que el Partido Popular al que hay que agradecerle el reconocimiento... Pues no. Y, efectivamente, pues sí que se le instó por parte del Ayuntamiento de León a que rectificara. También es verdad que se tuvo que desmentir porque se dijo que se había tenido una conversación telefónica. ¡Nada! Nada. Ustedes hicieron esa limpieza a través de los medios de comunicación porque, entiéndame, en León pues dolió. Dolió, sinceramente, que el presidente del Gobierno fuera al Reino Unido a decir que la cuna del parlamentarismo pues estaba ahí.

Con lo cual, yo entiendo que... que, bueno, pues que ustedes intenten decir que tiene que ser -los señores del Partido Vox-, que tiene que ser a instancia de una institución, y es la... la proposición o la enmienda que nos hacen a nuestra proposición, pero un acontecimiento regional de tal importancia debería de estar promovido por la propia Consejería. Ustedes tienen dinero, tienen la Fundación Siglo, tienen muchos mecanismos. ¿Por qué siempre todo tiene que recaer sobre los ayuntamientos, las... las instituciones? Hombre, hagan alguna vez su trabajo, que para eso tienen sus recursos, que tienen sus competencias, que tienen sus técnicos. Es que... o sea, parece mentira que se quejen de que otros hagan. ¿Por qué ustedes no hacen? ¿Por qué se quejan de que otras Comunidades saquen pecho de lo que tienen, vayan siempre favoreciéndose de sus signos, de su lengua, de... de su orgullo? Y aquí estamos siempre como... ¡ay!, como... como lamentando que otros sean mejores que nosotros. Pues, oiga, saquen pecho. Somos cuna del parlamentarismo. Pues gasten el dinero, expónganlo y estemos orgullosos de quienes somos, de que éramos los primeros que supimos que la democracia, a través de los Decreta, que están justificados, están documentados, está ahí reconocido. Con lo cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

... deberíamos de... de estar, como digo, orgullosos.

Y, simplemente, nosotros vamos a admitir la... la enmienda que nos presenta el Partido Socialista, dejando todos los puntos en la misma línea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Y la votación por separado...



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, pero manteniendo el punto 4 conforme a la propuesta que nos hace el Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

O sea, acepta la votación del punto 4 por separado y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Eso es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000736

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley 736, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su firme rechazo a la Ley de Amnistía, exponer la necesidad del respeto a la imparcialidad del Tribunal Constitucional e instar a que se satisfagan las necesidades de la Administración de Justicia de nuestra región, así como a instar al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites necesarios que permitan garantizar que se cumplen las previsiones de independencia del Poder Judicial contenidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial en los nombramientos de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, de manera que los doce vocales miembros de la carrera judicial sean designados en el ámbito del propio Poder Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, señor presidente. Señorías, esta mañana, como habrán escuchado del enunciado de esta proposición no de ley, les voy a hablar de separación de poderes y de independencia del Poder Judicial. Algunos se preguntarán si no les voy a hablar también de amnistía o de golpe de Estado. Pues, efectivamente, también les voy a hablar de amnistía y de golpe de Estado, porque es uno de los objetos de esta proposición no de ley y, evidentemente, responde a la gravedad de la situación política que vivimos en este país.



Voy a comenzar exponiendo cuatro situaciones que están relacionadas entre sí y que responden o motivan cada uno de los cuatro puntos de la propuesta de resolución de la proposición no de ley. Y finalizaré con una reflexión explicando el porqué de esta proposición no de ley hoy en las Cortes de Castilla y León.

Bien, en primer lugar, en cuanto a la independencia del Poder Judicial, coincidirán ustedes, señorías, conmigo en que es uno de los requisitos que fundamentan el equilibrio de los poderes del Estado y que el Consejo General del Poder Judicial tiene como misión fundamental la de preservar esa independencia del Poder Judicial. Pero esta misión queda en riesgo, se pone en riesgo, si los vocales del Consejo General del Poder Judicial no son nombrados de forma independiente. Y es que se designan actualmente sometidos a los repartos que buscan la colonización de los poderes del Estado; porque, actualmente, el sistema de elección exclusivo por parte de las Cámaras, del Congreso y del Senado, de los vocales ha desembocado en que las mayorías parlamentarias de una y otra Cámara pues se hayan apropiado del Poder Judicial. Y esto motiva el primer punto de nuestra propuesta de resolución.

En segundo lugar, conocido el texto de la proposición de ley orgánica de amnistía, y además aprobada ayer en el Congreso la toma en consideración de la misma, hace que nos encontremos ante una de las peores semanas de nuestra historia reciente. ¿Por qué? Porque lo que se pretende realmente con esta proposición de ley orgánica de amnistía es ocultar la realidad; y la realidad es el inicio de la consumación del golpe de Estado. Y esto nos lleva a una situación excepcional y gravísima. Y el propio Partido Socialista ayer, defendiendo esta proposición de ley orgánica de amnistía, la calificó durante su intervención como una ley excepcional. ¿Pero por qué es excepcional? Pues, señorías, es excepcional porque su único objetivo es la de ser el precio que han tenido que pagar para que el Partido Socialista se mantenga en el Gobierno y en el poder de España. *[Aplausos]*. Y, por lo tanto, atiende a intereses partidistas y no al bien común.

Esto, como digo, nos sitúa ante un oscuro escenario político, ante el que Vox no va a hacer como si no ocurriera nada. Vox va a seguir trabajando para denunciarlo y para frenar su aplicación en el ámbito internacional; en las calles, apoyando todas las iniciativas de la sociedad civil; en los tribunales, como esa denuncia presentada ante el Tribunal Supremo contra el presidente del Gobierno por cohecho y usurpación de funciones judiciales; y en las instituciones, como hoy en estas Cortes de Castilla y León, lo cual motiva el segundo punto de nuestra propuesta de resolución.

En tercer lugar, y hablando de imparcialidad judicial de jueces y de magistrados, coincidirán también conmigo en que es básica para que tengamos un proceso judicial con todas las garantías, tal y como recoge el Artículo 24.2 de nuestra Constitución española. Y es que, ante la que más que previsible presentación del recurso de inconstitucionalidad contra esta ley de amnistía, es imprescindible que los magistrados del Tribunal Constitucional, que tienen una íntima relación tanto con el Partido Socialista como los partidos separatistas catalanistas, como el señor Juan Carlos Campo, la señora Laura Díez o el presidente del Tribunal Constitucional, pues –como digo– es imprescindible que estos magistrados no intervengan en ese recurso de inconstitucionalidad. Y ello motiva el tercer punto de nuestra propuesta de resolución.

Y, por último, en cuarto lugar, hablando de independencia judicial circunscrito a Castilla y León, coincidirán conmigo también –entiendo– que son precisos para ello los apoyos y los medios materiales suficientes para garantizar la tutela judicial



efectiva, para conseguir que el servicio público, en cuanto Administración de Justicia, pues obtenga una calidad en la respuesta, una rapidez en la resolución y una garantía de los derechos fundamentales de los castellanos y leoneses. Para ello pues son imprescindibles inversiones suficientes y prolongadas en el ámbito de la planta judicial de Castilla y León. Y para ello pues entendemos que debe atenderse las demandas recogidas en la Memoria del dos mil veintidós del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que se presentaron en marzo de este año. Y ello motiva el cuarto punto de nuestra propuesta de resolución.

Por todo ello, señorías, para terminar, apelo a la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los procuradores que formamos esta Cámara, representantes de los castellanos y leoneses, que, bajo juramento o promesa, nos comprometimos a defender el marco constitucional, que consagra la división de poderes y la independencia del Poder Judicial como principios fundamentales de nuestro Estado social y democrático de derecho, por lo que les pedimos el apoyo y la aprobación de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Menéndez, voy a pedirle la votación por separado de esta proposición, por lo menos del primer punto. Porque, siendo usted un ilustre jurista -no de la altura del señor Mañueco, probablemente, pero más o menos-, entenderá que el primer punto es votar a favor de algo que va contra la norma y que va contra la Constitución, porque no procede al Gobierno iniciar los trámites para el nombramiento del CGPJ, corresponde al presidente o presidenta de las Cortes y al presidente del Senado; y son ellos quienes tienen la obligación de iniciar ese procedimiento y quienes están incumpliendo de manera sistemática desde hace más de cinco años su obligación de instar a la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Y esto es así gracias al voto del Partido Popular. El Partido Popular del señor Ruiz Gallardón, que prometió una reforma de la elección del Consejo, y dio una de arena, porque siempre han estado interesados en controlar, con esos señores *[señalando a su izquierda]*, por la parte de atrás, a los tribunales. Porque la señora nos recuerda, con cierta frecuencia, ¿verdad?, y ese acuerdo fue con ustedes, no fue con un ente desconocido. Por tanto, no corresponde en el punto 1 que el Gobierno de la nación inicie ningún trámite. Y, por tanto, no podemos votar a favor de una cosa que es inconstitucional.

En contra de la amnistía estamos con tanta claridad como se puede estar, es imposible decir, de ninguna de las maneras, comparar -como se ha hecho estos días, lo que es una auténtica infamia- la amnistía del 77 con la amnistía que se propone ahora. Es una auténtica infamia comparar un Estado dictatorial y preconstitucional con lo que se propone ahora, que es la impunidad de unos señores que necesitamos sus votos.

Y es de tal infamia que aquí se ha llegado a decir que, oye, que ahí se amnistiaron delitos de sangre; efectivamente, se amnistiaron delitos de sangre en el 77.



Manuel Fraga, que ayer se le nombró aquí, no llegó a estar encausado, hasta donde yo sé –y creo que tengo edad para recordarlo–, no llegó a estar encausado por los sucesos de Vitoria, que podría haber sido encausado en un Gobierno en una situación normal, pero nunca estuvo encausado. Pero a quien sí se amnistió fue a Ramón Caride, autor de la matanza de Hipercor, en agradecimiento a la amnistía del 77; a quien sí se amnistió fue a Francisco Múgica “Pakito”, director de la banda de ETA en sus momentos más dramáticos. Por tanto, no hay comparación posible alguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Lo que ustedes están haciendo hoy en este país es una amnistía bastarda, mercenaria, a cambio de unos votos, no hay reencuentro ninguno. Y si tienen dudas sobre si hay reencuentro o no lo hay, a la ilusión que ayer decía Patxi del reencuentro, escuchen con atención a la señora Nogueras, que ayer se lo dejó claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Esa es la ilusión del reencuentro: la de una ultraderechista xenófoba como la señora Nogueras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, es difícil decir más barbaridades en menos tiempo. Yo les comenzaré diciendo que hablan ustedes de separación de poderes y que, si Montesquieu levantarse la cabeza, les correría a ustedes a gorrazos, y luego, otra vez se volvería a morir de ver lo que ustedes están planteando.

Ustedes hablan y propugnan la separación de poderes, cuando están gobernando con el Partido Popular, cuando están gobernando con el Partido Popular presidido por el presidente Mañueco; cuando están gobernando con el Partido Popular presidido por el señor Mañueco, esa persona que contrató como asesor al señor Cosidó, que se jactaba de controlar desde atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo. ¿De verdad ustedes me están hablando de independencia de poderes?

Señores de Vox, ustedes lo que les gustaría y, de hecho, su plan es controlar *ad aeternum* el Consejo General del Poder Judicial, y controlar para siempre el Poder Judicial. Y por eso ustedes plantean que los doce vocales de turno, magistrados de turno, del Consejo General del Poder Judicial sean nombrados por los jueces, algo que es una aberración. ¿Por qué ustedes quieren que los jueces sean



los que nombran a los jueces? Porque tienen muy claro el sesgo conservador o ultra-conservador de gran parte de los jueces. Lo que ustedes plantean, lo que ustedes pretenden, es como si al presidente del Gobierno le tuviesen que elegir los funcionarios de la Administración general del Estado, es una auténtica aberración.

Saben mejor que nadie que el Consejo General del Poder Judicial y que buena parte de los jueces son operadores políticos. Es más, si ustedes en su iniciativa quisiesen verdaderamente promover o fomentar la independencia de poderes, debería, por ejemplo, amonestar o proponer que se amoneste al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, conocido como "Conchito", esa persona que, siendo juez, se dedica día sí y día también a hacer política; y que ha llegado a decir barbaridades semejantes como que la democracia en España se pone en solfa porque el Partido Comunista está en el Gobierno de España. Esto lo dice el que es ahora mismo el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Eso es lo que ustedes querrían, señorías de Vox, tener este tipo de sujetos liderando la Justicia y haciendo política. Porque -como digo- actualmente los miembros del Consejo General del Poder Judicial y gente como el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León son operadores política... políticos, que hacen bastante más política que ustedes.

Después, en un momento de su intervención ha llegado a hablar usted de golpe de Estado. Pero qué barbaridad me está diciendo. Hombre, ustedes de golpes de Estado saben bastante porque son los herederos de los golpistas de mil novecientos treinta y seis. Pero qué me está usted contando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señor Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Y ya para finalizar, yo lo único que le pido es, si usted... si a ustedes le quedara algo de... no sé, de dignidad o de vergüenza torera -tanto que le gustan los toros-, retiren la barbaridad que dijo el otro día su líder, el señor Abascal, sobre colgar al presidente del Gobierno, porque es una barbaridad que no tiene cabida en democracia, de verdad. Reflexionen y denle una vuelta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues observo en esta propuesta que nos centramos a discutir una vez más asuntos que no son de nuestra competencia. Y digo que no son de nuestra competencia no porque no carezcan de relevancia, sino porque -repito-, al igual que en anteriores ocasiones, que se trata de temas de alcance nacional, temas que ya son abordados en las Cortes Generales. Resulta cuanto menos curioso el hecho de que Vox insista hasta la saciedad en que la Administración se encuentra duplicada o triplicada a la hora de



llevar a cabo determinadas tareas cuando justificaron... cuando... como su justificación para la eliminación, para luego, paradójicamente, ser ustedes mismos quien repiten un mismo tema en diferentes instituciones, eliminando el valor único que le dan sus propias competencias. Es decir, lo mismo que denuncian es lo mismo que ustedes hacen cuando presentan iniciativas que son copias de temas ya discutidos en otros ámbitos administrativos. Y es que esta iniciativa nos hace perder un tiempo valioso que podríamos dedicar a debatir temas realmente pertinentes y que afectan pues directamente a nuestra Comunidad y a nuestros ciudadanos. Dicho esto, vamos al fondo de la cuestión.

Por supuesto que estamos a favor de que se respete la independencia judicial y la separación de poderes, ¡faltaría más!; pero, seamos claros, esto es una cuestión que ha sido puesta en tela de juicio desde hace años por parte de todos los partidos políticos que han estado gobernando.

Si bien es cierto que su origen radica en la Ley Orgánica del Poder Judicial de mil novecientos ochenta y cinco, el Gobierno de Felipe González... del Gobierno de Felipe González, cuando se eliminó el derecho a que los jueces y magistrados pudieran elegir a 12 de los 20 vocales del Consejo General del Poder Judicial, y no es menos cierto que el Partido Popular cuando ha gobernado se ha negado a realizar este cambio que ahora pide. Y, es más, lo ha agravado con el paso... con el paso... como una ley que se llevó a cabo, 4/2013, de la reforma del Consejo General del Poder Judicial, que estableció que el partido que tuviera mayoría al menos en una de las Cámaras podría nombrar a los vocales, para prorrogar los desacuerdos entre los partidos -artículo 570 de la citada ley-. Y ustedes, señores de Vox, pues que proponen esta iniciativa y claman contra el Partido Socialista por atacar la independencia, pactan y gobiernan con el Partido Popular, cuando ha hecho pues exactamente lo mismo. Lo mismo.

Y en cuanto a la ley de amnistía, pues no me cabe ninguna duda que el Partido Popular, de haber podido, también le habría pactado para ostentar el poder. Y no estoy diciendo que esté de acuerdo con ello, no estoy de acuerdo con ello; pero esta ley es el resultado de algo que han ido alimentando tanto el Partido Socialista como el Partido Popular. Porque la cesión de competencias a los separatismos ha tenido lugar tanto con el Gobierno de José María Aznar como también con el de Mariano Rajoy, no solo por parte del Partido Socialista.

Centrándome en lo relativamente importante de esta iniciativa, pues quería hacer hincapié en el punto cuarto: las necesidades que reclama la última Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para mi provincia. Unas necesidades que ya hemos demandado en otras intervenciones, sin que se haya hecho nada al respecto, y son: la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco; la creación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria con sede en Soria; la conveniencia de unificar los asuntos de violencia sobre la mujer de toda la provincia en un único juzgado con sede en la capital, que extienda su competencia al ámbito provincial, ya que las víctimas que acuden al juzgado algunas tardes o fines de semana no tienen asistencia, al igual que las que acuden a los Juzgados de Almazán y El Burgo de Osma, los cuales carecen de atención a las víctimas, salvo en ocasiones aisladas; reforzar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro por refuerzo... por el sobreesfuerzo que están afrontando por la mayor... por la mayor carga civil que soporta este Juzgado; la ampliación de la plantilla del Juzgado



de Primera Instancia e Instrucción número uno con un funcionario de tramitación; la dotación inmediata de la plaza de ayudante de autopsias, ya que las dos plazas previstas están vacantes; o la necesidad de crear una plaza de informático y otra de tramitador para el Registro Civil, entre otras.

Además, resulta urgente la... y prioritaria la implantación de un nuevo modelo de oficina judicial para cualquiera de las reformas proyectadas de las obras de rehabilitación y modernización interior del Palacio de Justicia que se llevaron a cabo en dos mil dieciocho, con fines de implantación de una oficina judicial.

Así que, bueno, y como no tengo más tiempo, sí que me gustaría proponer una enmienda a los puntos 3 y 4 de esta proposición no de ley. Y quedaría redactada de la siguiente manera:

El punto número 3: "Exponer la necesidad del escrupuloso respeto al principio de imparcialidad de los magistrados del Tribunal Constitucional proclamado en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y las... y las previsiones en materia de abstención y recusación previstas en el artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 80 Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en caso de tramitarse una previsible... un previsible Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra cualquier ley aprobada o cualquier futura ley que pudiese aprobarse".

Y el punto número 4: "Instar al Gobierno de la Nación para que satisfaga las necesidades de la Administración de Justicia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme se describe en la última Memoria dos mil veintidós del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y ello con especial atención a la creación de nuevos Juzgados".

Quedaría de esta manera esta enmienda. Nada más. Y perdón por el catarro que tengo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Lo decía el señor... el portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, el señor Palomar Sicilia: una vez más nos traen aquí un tema que no se tendría que debatir aquí, sino se tendría que debatir en las Cortes Generales, en el Congreso... en el Congreso de los Diputados. Es verdad, señores de... señorías del Partido Vox, que se han quedado con 33 diputados, han perdido 19, que no les da para poner una moción de censura, de lo cual nos alegramos, porque esta vez, en vez de Tamames al lado del señor Abascal, no sabemos si vamos a ver al señor Avelino, de *Pepa* y *Avelino*, como candidato con el señor Santiago Abascal, en esas mociones de censura tan serias que ponen siempre ustedes. *[Aplausos]*.

Así que podían haber presentado allí todas estas iniciativas. De hecho, hoy... -lo decía el portavoz de Vox- hoy se ha debatido, ayer se debatió, la ley de amnistía, ha salido a favor, 178 votos a favor, que representan la mayoría de los españoles y españolas representados por sus representantes, diputados, elegidos de la manera... por sufragio universal, directo y secreto en las urnas. Yo les recomiendo que, antes de subir a esta tribuna, se lean un poquito la Constitución y la interioricen, que les hace falta. *[Aplausos]*.



Y, mire, ha dicho usted que hemos... que estamos viviendo la peor... las peores semanas en este país. No, señor... señor portavoz de Vox, no estamos viviendo las peores semanas; las peores semanas en este país se vivieron entre mil novecientos treinta y nueve y mil novecientos setenta y cinco; se llamaba dictadura. Y en esa dictadura muchas hombres y mujeres terminaron fusilados o en la cárcel por defender sus ideas. Así que, por favor, no frivolicé la historia, y un respeto a todos aquellos españoles y españolas que saben bien lo que es sufrir las peores semanas de este país y de su vida. *[Aplausos]*.

Y, miren, está hablando... ha hablado usted, ha hecho un batiburrillo aquí de cuestiones, de cuestiones sobre las que no tenemos competencia; y, como le digo, lo podía... se podía debatir en el Congreso... en el Congreso de los Diputados a través de sus diputados. Pero, mire, el Consejo General del Poder Judicial se viene eligiendo de esta manera, por este sistema de elección, desde el año mil novecientos ochenta y cinco. Fue objeto de un recurso de inconstitucional ante el Tribunal Constitucional, que resolvió a favor del sistema que se estaba llevando para la designación de jueces; es decir, rechazó el recurso de inconstitucionalidad. El señor Mariano Rajoy criticó mucho ese sistema de elección, pero, cuando llegó en el año dos mil trece, y tuvo mayoría absoluta, tampoco lo cambió.

Hablan ustedes de la elección directa de jueces a través... que los jueces sean los que elijan a los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Debería también leerse la Constitución, el Artículo 117, y no olvidar nunca nunca que la Justicia emana del pueblo. Yo sé que lo del pueblo les cuesta, pero la Justicia emana del pueblo... *[aplausos]* ... y se administra en nombre del rey a través de magistrados y jueces que formen parte del Consejo del Poder Judicial; de jueces independientes, inamovibles y responsables, sometidos únicamente al imperio de la ley y de la Constitución. Copie despacio, Artículo 117, y mire a ver si estas Navidades es capaz de aprenderse; de aprenderse eso y otros muchos artículos... *[aplausos]* ... y otros muchos artículos de la Constitución española.

Mire, cuando el Partido Socialista ha estado en la Oposición no ha habido ninguna traba, ningún obstáculo, en la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Pasó en el año dos mil uno y pasó en el año dos mil trece: renovamos el Consejo del Poder... el Consejo General del Poder Judicial sin ningún tipo de problemas. Los únicos problemas y obstáculos siempre ha sido cuando el Partido Popular ha estado en la Oposición. Pasó en el año mil novecientos noventa y cinco: Aznar bloqueó la renovación del Consejo General del Poder Judicial cuando estaba en la Oposición, y esperó a que llegase el año mil novecientos noventa y seis, cuando ganó las elecciones, para renovarlo; pasó en el año dos mil seis, cuando gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy también tensó, tensó la cuerda, y tuvimos que esperar dos años para la renovación del Consejo General del Poder Judicial; y está pasando ahora, cinco años -cinco años- llevamos incumpliendo un mandato constitucional; ¡los constitucionalistas!

Y ahora reflexione usted, que es tan inteligente, ¿por qué cree que es cuando el Partido Popular está en la Oposición cuando pone algún tipo de trabas a que se renueve el Consejo General del Poder Judicial? Piense, ¿verdad?, la respuesta es fácil: porque el Partido Popular siempre quiere controlar el Consejo General del Poder Judicial; no le gusta cuando hay jueces y magistrados progresistas. Ya lo dijo el señor Cosidó: "Controlaremos la Sala segunda del Tribunal Supremo por detrás". Y como eso, todo. *[Aplausos]*.



Y, mire, no se preocupe por la estructura y la planta judicial. Las reivindicaciones que ha traído también referente a la creación de nuevos juzgados, en las que seguramente pueda estar de acuerdo, porque tenemos un excelente ministro, el señor Félix Bolaños, que va a hacer que... que va a hacer que, como siempre que gobierna el Partido Socialista, este país sufra... tenga avances en derechos y libertades y también en materia de justicia.

Y, mire, voy a acabar con una cosa. Como son cerca las Navidades y a mí me invade el espíritu navideño, le voy a dar dos consejos solo: el primero, que se lea la Constitución, pero de verdad, el Artículo 99, que dice que el presidente del Gobierno es elegido por el voto de los diputados elegidos democráticamente en las urnas, y así no vuelva a decir aquí que tenemos un presidente ilegítimo y que se ha dado un golpe de Estado; que se aprenda el Artículo 2, todos ustedes, de la Constitución española...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Ya acabo). ... en el que se defiende el Estado de Autonomías.

Y el tercer consejo, y el más importante, que le voy a dar a ustedes, señorías de Vox, es que esta semana y la que viene tengan puesta la radio. Lo digo porque, llegando estas fechas, el señor Alfonso... el señor Alfonso Fernández Mañueco tiene el gentil detalle de mandar a sus socios de Gobierno no un aguinaldo, sino el finiquito. Tengan cuidado, que acabarán en el Grupo Mixto. Feliz Navidad a todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar -y es obligatorio empezar- diciendo con quién pacta el Partido Popular: el Partido Popular ha pactado en Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, con Vox, en cuyo primer párrafo del acuerdo se somete con pleno respeto al orden constitucional y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

¿Con quién pacta el Partido Socialista, y que aplaude el señor Tudanca y el resto? El señor Sánchez firma acuerdos de Gobierno -y ustedes los avalan- con quienes insultan a los jueces, con quien los llaman golpistas, fachas de toga; con quienes no reconocen el Poder Judicial, a los que le llaman prevaricadores -como ha hecho hoy usted aquí, señora Urbán-; con los que prometen la Constitución con la coletilla "por imperativo legal", entre otras; con quienes atentan, atacan a nuestro país, a nuestra democracia y a nuestro Estado de derecho. *[Aplausos]*.

Señor Menéndez, apoyaremos su proposición de ley... -perdón- su proposición no de ley. El Consejo General del Poder Judicial -como usted bien ha dicho- es un órgano constitucional integrado por jueces y otros juristas, y garantizan la independencia de jueces; evita que otro poder del Estado, particularmente el Poder



Ejecutivo, pueda influir sobre la independencia judicial; ha de velar por el mantenimiento a ultranza de la independencia judicial: los jueces y magistrados única y exclusivamente están sometidos al imperio de la ley. Nunca, nunca en democracia en España se ha atacado, perseguido, manoseado, debilitado tanto al Poder Judicial como sucede con el Gobierno de Sánchez.

Los vocales de procedencia judicial deben ser elegidos por los propios jueces y magistrados, porque lo democrático no es que un poder controle a otro poder. Es necesario recuperar la credibilidad de nuestro país, demostrando contundencia en el compromiso de la independencia judicial para conseguir el fortalecimiento de dicha independencia.

La actuación mezquina y ruin del Gobierno de la nación ha dictado leyes, ha atacado a jueces y ha puesto a las leyes al servicio de delincuentes. Sánchez ha colocado al frente de la Fiscalía, del Tribunal Constitucional, del Consejo del Estado, del letrado mayor del Congreso, entre otros, a exministros y a fieles servidores del sanchismo. Para lavar la imagen también coloca... ha colocado al exsecretario de Estado de Comunicación de Sánchez.

Señorías, nos encontramos con un Gobierno que es el artífice de este ataque a la separación de poderes, a la democracia, a todas las instituciones, al Estado de derecho, a todos y cada uno de los españoles. Ayer vivimos uno de los capítulos más tristes que ha sufrido el Estado democrático, poniendo en la diana nombres y apellidos de jueces, de periodistas, de policías, de guardias civiles por parte de uno de los socios de Sánchez, bajo el silencio cobarde y el beneplácito del Partido Socialista y de la presidenta del Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*.

Y, ante esto, no se puede confiar en que ninguna de sus acciones se dirija a fortalecer la independencia del Poder Judicial o la neutralidad de sus acciones. Porque, hablando de confianza, ¿cómo nos vamos a fiar de Sánchez y de ustedes si han mentido a los españoles, han mentido a sus votantes? Fíjense, darán la alcaldía de Pamplona a Bildu, cumpliendo el primer pago –que sepamos– del pacto encapuchado. *[Aplausos]*. No hay mayor indignidad, porque Bildu llevó en sus listas a asesinos, también asesinos de compañeros suyos, señores del Partido Socialista. Ha hecho... ha hecho todo lo que dijo que no haría contra la igualdad de los españoles: ha negociado con los herederos de la banda terrorista ETA, ha derogado el delito de sedición, rebajó las penas por delito de malversación al dictado de Esquerra, indultó a los condenados. ¡Nunca resultó tan barato malversar en este país!

Los futuros amnistiados han redactado la ley de amnistía, y según ellos con el visto bueno del señor Conde Pumpido, que firma dicha amnistía única y exclusivamente el Partido Socialista. Y la tramitan con urgencia, y sin informes, y a escondidas, y con la ausencia del señor Sánchez, porque no se atreve a dar la cara a los españoles, porque se le tiene que caer de la vergüenza que le tiene que dar. *[Aplausos]*.

El señor Sánchez se jactó durante la campaña electoral, con la arrogancia que le caracteriza, que nunca aceptaría una amnistía frente a los independentistas, que era inconstitucional. Lo mismo dijeron el señor Tudanca y dijeron todos ustedes en campaña electoral. Resulta que lleva negociando desde marzo esa amnistía. Y no solo ha aceptado la amnistía, se ha arrodillado ante un prófugo de la Justicia –¡prófugo de la Justicia!– en Ginebra, con un mediador que le sujeta la cabeza para que no la levante. ¿Y por qué? Solamente porque se ha vendido por un puñado de votos para mantenerse



en la poltrona -la única verdad que ha dicho hasta ahora el señor Sánchez-. Ayer le volvieron a corregir sus socios, y dijeron que el PSOE les vuelven a mentir... les vuelve a mentir. Nos obligan a pedir perdón a un prófugo de la Justicia, a condenados por delitos de sedición, malversación y terrorismo.

Señorías, queremos una reforma del Consejo General del Poder Judicial para que sea acorde con lo que nos pide Europa, con lo que nos pide la mayoría de las instituciones europeas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Y ante toda esta aberración, producida por Sánchez y aplaudida por todos ustedes, a que han engañado a sus propios votantes, no nos van a callar, no nos vamos a quedar quietos, haremos todo lo posible para defender la democracia. Y termino, señoría. España no se rinde; Castilla y León tampoco. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, me voy a dirigir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Esteban Ayuso, para agradecerle el apoyo manifestado y para agradecerle también esta muestra más del compromiso de su grupo parlamentario en el cumplimiento del acuerdo o del Pacto de Gobierno que tenemos de coalición para esta legislatura entre el Partido Popular y Vox; y como una muestra más, evidentemente, de la defensa de los principios fundamentales... y del marco constitucional y los principios fundamentales que amparan a todos los españoles y, por tanto, a todos los castellanos y leones. Y por lo que, evidentemente, asumimos también nuestra responsabilidad, tal y como decía al principio de mi intervención de una manera genérica dirigiéndome a todos los procuradores de estas Cortes.

A continuación, pues, siguiendo el turno de intervenciones, me dirijo a uno de los representantes del Grupo Mixto, al señor Igea. En primer lugar -ya le adelanto, señor Igea-, no vamos a admitir la votación por separado del punto 1. Y le voy a explicar el porqué.

Porque la proposición no de ley que hemos presentado -ya lo dije al principio- le estaba planteando... he planteado cuatro situaciones, pero cuatro situaciones que están perfectamente relacionadas entre ellas, dentro de lo que es la separación de poderes y la independencia del poder judicial.

En cualquier caso, y ahondando más en su intervención, o en parte de las críticas que ha hecho en su intervención hacia la defensa que he realizado en el primer turno de la proposición no de ley, dice que es que... que no es competencia del... del Gobierno, según instamos en el punto número 1 del... de la propuesta de



resolución. Pero es que nosotros, señor Igea, no planteamos la renovación del Consejo General del Poder Judicial; lo que estamos planteando es una modificación de la ley orgánica. Y, además, lo hemos hecho, evidentemente, en el Congreso de los Diputados. Lo hicimos la legislatura pasada y lo hemos hecho esta legislatura, registrando una proposición de ley orgánica para modificación de la ley orgánica. Porque lo que nosotros planteamos es que se vuelva al sistema de elección de mil novecientos ochenta; a ese sistema constitucionalista, ¿eh?, que quedó establecido en la Ley Orgánica de mil novecientos ochenta, que, evidentemente, fue posteriormente modificada por la Ley Orgánica 6/1985.

El señor... el otro representante del Grupo Mixto, el señor Fernández Santos, bueno, pues no quiero dejar, tampoco, la oportunidad de responderle en este turno, pero, vamos a ver, habla usted de separación de poderes, etcétera. Mire, lo que no se le olvida a ninguno de los miembros del Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León y a muchísimos españoles –castellanos y leoneses y españoles– es lo que hizo su partido formando parte del Gobierno en la legislatura pasada: es que lo primero que pidió fue asumir el control del CNI y de la Radiotelevisión Española. *[Aplausos]*. Sí, sí, sí, sí. O sea, y nos está hablando aquí ahora de que, de alguna manera, estamos hablando de separación de poderes... Que no, que no, que no, que no. Sí, además, lo sabe perfectamente. Es lo primero que pidió el señor vicepresidente del Gobierno, ¿vale?, de su partido: controlar el CNI y la Radiotelevisión pública Española. Y, gracias a Dios, evidentemente, los mecanismos de control constitucional pues lo evitaron.

De todas formas, habla usted también en representación de un partido político con ideología comunista, cuando lo más que podemos hacer es una similitud del comunismo, evidentemente, con un régimen totalitario. Y eso responde, precisamente, a lo que le acabo de comentar.

En tercer lugar, respecto a UPL-Soria ¡Ya!, bueno, pues no tengo mucho tiempo, y simplemente decirles que no admitimos las enmiendas al punto 3 y 4. Y ya en el primer turno de intervención... porque vuelven ustedes con la misma crítica de siempre cuando tratamos temas que para ustedes ya no es que no se ajusten a Castilla y León, es que tienen que ajustarse a León, Zamora y Salamanca; y, si no, a partir de ahí ya no vale nada. O, en concreto, a alguna demanda específica de Soria. Entonces, mire, apelamos –como dije– a la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los procuradores.

Y a la portavoz del Grupo Socialista, pues bueno, decirle que historias, evidentemente, pues ninguna, ninguna. Porque yo le he hablado en el primer turno de que estamos en una de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... peores semanas de nuestra... (Termino, presidente). ... de nuestra historia reciente. Y usted, como siempre, acuden al comodín de la década de mil novecientos treinta. Vale, pues... pues siga usted con... con ese mantra, porque lo único que hacen es distraer y...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... y pretender... Por lo tanto, al final...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdone un momento. Perdone un momento, señoría. El tiempo es el mismo para todos. Cuando intervienen ustedes también. Podrán criticar muchas cosas; en cuanto al tiempo, no me critiquen nada porque el tiempo es exactamente igual para todos. Así que les agradecería que respetaran las intervenciones de los demás, igual que respetan las suyas. Tiene...

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí, sí, sí, finalizo ya con una breve frase simplemente, por concluir, en referencia a la portavoz del Grupo Socialista: España, señores socialistas, ha caído 22 puntos en el *ranking* de garantía democrática. Y eso, evidentemente, lo dice todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente. En virtud del Artículo 78.1, me gustaría intervenir muy brevemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Intervenga. Muy breve.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Intervengo para decir que, señor Menéndez, lo que pone en el punto 1 no... no es la modificación de la ley, insta a que se cumplan las previsiones de la Constitución y de la ley orgánica; y, por tanto, no se está pidiendo una modificación, sino que se está instando a que se cumpla lo previsto en la ley. Y por eso no se puede votar.

En cualquier caso, contará con mi voto favorable, pero no están ustedes instando a una modificación. Léase, por favor, su propio texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000737****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 737, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el cribado de la detección de cáncer de mama a mujeres hasta los 74 años e incorporar las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Cámara, una vez más, una proposición no de ley cuyo objetivo es mejorar la vida de las mujeres castellanas y leonesas.

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres de todo el mundo. En Castilla y León, es el tercer tipo de cáncer con mayor incidencia, solo superado por el cáncer colorrectal y el de próstata. Supone el 10,78 % de todos los cánceres diagnosticados en nuestra Comunidad. Pero es que, además, es previsible que en los próximos años aumente el número de casos.

El cáncer de mama es una enfermedad heterogénea; la mayoría de las veces, de evolución lenta y progresiva. Esto facilita que se pueda detectar en fases tempranas, cuando aún no han aparecido los síntomas.

Las autoridades sanitarias recomiendan la participación en programas de diagnóstico precoz, porque la prevención a través de los cribados resulta una herramienta fundamental; y la forma más eficaz de detectar precozmente el cáncer de mama es la realización de mamografías periódicas a mujeres que aún no tienen síntomas. Una mamografía es una prueba rápida y sencilla, que usa bajos niveles de radiación y obtiene una imagen clara del tejido mamario.

La reducción de la mortalidad en las mujeres que se han sometido a un cribado es tan alta que compensa los posibles riesgos de su aplicación, como pueden ser el sobrediagnóstico o el sobretratamiento, y la afectación de resultados de falsos positivos o falsos negativos.

Cuando un cáncer de mama se detecta en su fase inicial se mejora la calidad de vida de las mujeres diagnosticadas y tratadas, aplicándose un tratamiento más conservador y menos agresivo, evitando en muchos casos la mastectomía, la extirpación de ganglios de la axila, la radioterapia y/o la quimioterapia.

El Consejo Europeo dictó una resolución el nueve de diciembre del dos mil veintidós -hace un año-, de acuerdo al nuevo enfoque del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, donde establecía que el cribado se intensificara y se ampliara a



las mujeres comprendidas entre los 45 y los 74 años de edad. En Castilla y León, el programa de cribado está establecido entre los 45 y los 69 años, con intervalos de detección cada dos años, porque, estadísticamente, en esas edades se diagnostica un mayor número de casos. Pero... pero la evolución de la incidencia de este tumor maligno está obligando a las Administraciones sanitarias a revisar y a actualizar los tramos donde poner el foco para mejorar su detección precoz.

La evolución total de nuevos casos en Castilla y León desde hace diez años no ha dejado de aumentar. En el año dos mil veintidós fueron 1.938 nuevos casos, 1.938 mujeres más sufrieron cáncer de mama. De ellas, 710, el 37 % de todos los casos, tenían más de 70 años; esto supone 1 de cada 3 mujeres diagnosticadas. Para reducir la mortalidad del cáncer de mama y la incidencia de cánceres invasivos es indispensable la realización de mamografías, y se debe extender la edad de cribado hasta los 74 años, tal y como recomienda el Consejo de Europa.

En España, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Galicia ya lo están aplicando desde el año dos mil veintitrés. Señorías, demos el mismo trato y las mismas oportunidades de vida, de superar un cáncer de mama a las mujeres castellanas y leonesas. *[Aplausos]*. Aquí es donde hay que reclamar igualdad de trato, señorías del Partido Popular y Vox, aquí, en la salud.

El Procurador del Común, ante la inaplicación por parte de Castilla y León de la recomendación del Consejo de Europa, elaboró una resolución de oficio que envió hace un mes a la Consejería de Sanidad, que contempla las propuestas de resolución que contiene esta proposición no de ley.

Hoy, los procuradores del Partido Popular y de Vox, partidos que sustentan al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pueden con sus votos aceptar la resolución emitida por el señor Quintana López, es decir, aumentar el número de cribados, cubriendo más grupos y llegando hasta los 74 años de edad.

La Asociación Española contra el Cáncer comparte las recomendaciones del Procurador del Común, ya que, como argumenta, la creciente esperanza de vida es un factor muy relevante, en especial en territorios tan envejecidos como Castilla y León.

Las mujeres, afortunadamente, cada vez vivimos más. Señorías, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer del mundo entre las mujeres, y la mejor forma de luchar contra él es la prevención, el diagnóstico precoz. En nuestras manos está hoy que todas las mujeres castellanas y leonesas en edades comprendidas entre 70 y 74 años tengan la oportunidad de superar con éxito el cáncer de mama, de vivir. *[Aplausos]*.

Y voy terminando. Señorías, no les podemos negar a las mujeres de Castilla y León la realización de una prueba tan fácil como es la mamografía, una prueba de bajo coste y altos beneficios. Las políticas públicas deben ir encaminadas siempre a mejorar la vida y la calidad de vida de la ciudadanía. Hoy nadie puede votar en contra de esta proposición no de ley, porque la salud no puede ni debe tener color político. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. “El cáncer de mama constituye un importante problema de salud en España, tanto por su elevada incidencia y mortalidad como por su repercusiones físicas, psicológicas y económicas en la población. A pesar de los avances diagnósticos y terapéuticos, su pronóstico sigue dependiendo principalmente de la extensión de la enfermedad en el momento de la detección, de ahí que el conseguir un diagnóstico precoz siga siendo la mejor vía para mejorar sus posibilidades de curación”.

Esto que acabo de leer es literalmente lo que dice la Sociedad Española de Oncología Médica, que añade, además, que el cáncer de mama es el más frecuente en la mujer española y que 1 de cada 8 mujeres españolas tendrá un cáncer de mama en algún momento de su vida. Aunque la mortalidad por cáncer de mama ha descendido en los últimos años gracias a los programas de cribado y a la mejora de los tratamientos, sigue siendo la primera causa de muerte por cáncer en España en las mujeres y la edad de máxima incidencia está por encima de los 50 años.

Sabemos que la detección precoz es fundamental en este y en cualquier otro tipo de cáncer. Por ello, se debe seguir insistiendo en campañas de autoexploración, como medida preventiva. Pero, dado que se ha demostrado que las mamografías son un instrumento fundamental para detectar el cáncer de mama, esto debe ser compatible con incrementar la horquilla de los cribados.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en que se debería ampliar el cribado de la detección de cáncer de mama a mujeres hasta los 74 años, e incorporar las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, tal y como proponen, algo que ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas y que va en línea con lo que piden las sociedades científicas y asociaciones.

Además, como bien ha dicho usted, sería una forma de acabar con las desigualdades entre mujeres que pueden acceder de manera privada al programa de detección y las que no pueden acceder de esa manera. Y se conseguiría ofrecer una atención sanitaria equitativa, igual que en otras Comunidades ya se está haciendo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para finalizar el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. 61 % contra 80 %: estas son las diferencias que hay en la cirugía conservadora de la mama entre Castilla y León y Navarra. ¿Qué quiere decir? Que hay un 20 % más de cirugía conservadora en el cáncer de mama en Navarra. No creo que tenga que explicarles a sus señorías, fundamentalmente a las parlamentarias de esta Cámara, la diferencia y la importancia del asunto.

Esto es la igualdad: la igualdad es pelear por que los medios y los resultados, los medios y los resultados, sean iguales. Y he de decir que a este respecto no lo son en nuestra Comunidad. Y no lo son -está publicado recientemente, en enero de dos mil veintiuno, en la *Revista Española de Salud Pública*- en ninguno de los cribados de cáncer que se hacen en este país. Y les voy a poner algunos ejemplos.



Mire, el cribado de cáncer colorrectal en Navarra tiene una tasa de participación del 73 %; en esta Comunidad, ni se sabe. Y cuando se pregunta a los delegados de la Junta, a los delegados territoriales de la Junta, que lo presentan en las Memorias, unas veces es el 30, otras veces el 35, no hay ninguna que llegue al 40, y hay veces que ni lo saben ni lo ponen en las Memorias, ¿eh? El cribado más eficaz, la manera más eficaz de prevenir un tumor, de todos los cribados que se hacen, el más eficaz, sin duda, es el de cáncer de colon. Esto es igualdad.

Por eso me sorprende la enmienda que se presenta por parte del Partido Popular sobre requerir de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña a que finalice a la mayor brevedad, y en todo caso en dos mil veintitrés, el análisis de la efectividad. Y yo he de decir que estoy muy de acuerdo en este asunto. Pero mucho, ¿eh?

Me sorprende que lo presenten ustedes, porque ustedes se han saltado olímpicamente las valoraciones de la Agencia de Calidad una vez tras otra. Hablaríamos de algunas vacunas que se metieron en el Calendario Vacunal, sin evaluación de la Agencia; podríamos hablar de las razones de que se hayan incluido esas vacunas; podríamos hablar de las relaciones de algunos con algunos laboratorios, ¿eh?; pero podríamos hablar de la señora Pastor, que se manifestó públicamente, este año, de la manera más vergonzosa que he visto yo nunca, en contra de una decisión de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias sobre el *screening* de cáncer de pulmón, y se dedicó a tuitear en contra de la Agencia de Evaluación Nacional.

Mire, nosotros creemos en la uniformidad de las prestaciones de salud pública. Siempre hemos creído, siempre lo hemos defendido y lo vamos a defender. Creemos que los calendarios vacunales tienen que ser iguales, los *screenings* tienen que ser iguales. Por eso, hemos propuesto una enmienda a ese texto para mejorar los resultados de los *screenings* en nuestra Comunidad, porque no se está tomando ninguna medida para mejorar los escasos, pobres, paupérrimos resultados de los *screenings* en nuestra Comunidad, en cáncer de mama –que es inferior también al de otras Comunidades–, pero también, y muy fundamentalmente, en el cáncer de colon.

Y bienvenidos, señores del Partido Popular –nosotros votaremos a favor en cualquier caso, con o sin enmienda–, bienvenidos al mundo de la igualdad. Pero cuéntenselo ustedes a la señora Pastor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Ya adelanto que esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo, porque estamos hablando de la posibilidad de implantar la detección de cáncer de mama a un espectro más amplio, y eso siempre es algo positivo. Y, además, porque se trata de unas recomendaciones impulsadas por parte del Consejo Europeo para el cribado de cáncer.

El propio Artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea señala que deberán llevarse a cabo todas las acciones y políticas necesarias para



garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y que las acciones de la Unión deben llevar o ser completadas por las de las respectivas políticas nacionales para mejorar la salud pública, evitar las fuentes de peligro y prevenir las enfermedades humanas. Y eso es precisamente de lo que estamos hablando: de prevenir las enfermedades humanas, concretamente el cáncer de mama. Quiero ser objetiva y decir que el cáncer de mama también lo sufren los hombres en un porcentaje que es inferior al 1 %, pero, ojo, que también está aumentando.

El año pasado fueron diagnosticadas en España de cáncer de mama 34.740 mujeres. Se trata del tumor más frecuente en todo el mundo en lo que a mujer se refiere. Y es gracias a la investigación, pero también a la prevención y a la detección precoz, que ha ido disminuyendo paulatinamente la mortalidad de este cáncer de manera muy significativa, hasta el punto de aumentar una supervivencia del 85 % de los casos. Y para la detección precoz tenemos el objeto de la presente iniciativa: extender también esta cobertura del cribado a las mujeres hasta los 74 años.

Y esta propuesta tiene una clara justificación, que responde al aumento de la esperanza de vida de las mujeres, que hace que sea necesario proporcionarles también una buena calidad de vida, y esto se consigue a través de la implantación de programas de cribado que la garanticen. Porque se debe intentar alcanzar la igualdad en el acceso para todas las personas independientemente de la edad que tengan. Además, desde un punto de vista económico también compensa, porque esta anticipación permite que se reduzcan luego los costes relacionados con tratamientos más intensivos y prolongados, que podrían haber sido necesarios en casos de diagnóstico en etapas avanzadas, que se evitan, como digo, gracias a esa detección precoz.

En cuanto al punto segundo de esta iniciativa, la incorporación de las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer de... a la cartera de servicios y prestaciones de nuestro Sistema Nacional de Salud, destacar también nuestro apoyo a la propuesta, porque el objetivo que tenemos que marcarnos debe ser el mismo que el que marca la propia Unión Europea: conseguir ofrecer el cribado al 90 % de la población diana. Y es que debemos saber adaptarnos a los cambios, y estos cambios se están produciendo a través de un aumento de la esperanza de vida, que exige que nuestro sistema de salud sepa moldearse para dar esa mayor cobertura y maximizar las oportunidades que ofrece un diagnóstico temprano.

Una mamografía permite la detección de lesiones hasta dos años antes de volverse palpable. Este método posibilita el diagnóstico precoz al identificar alteraciones antes de que se profundicen o se diseminen hacia ganglios u otros órganos. Cuando se detecta un tumor en estas fases iniciales no solo se incrementa la posibilidad o la probabilidad de curación, sino que también se facilita la aplicación de tratamientos menos invasivos, minimizando las secuelas físicas y psicológicas de la paciente. Además, la dosis de radiación empleada es mínima, siendo prácticamente inofensiva.

Además, el riesgo de cáncer de mama aumenta con la edad. De hecho, a partir de los 40 años se aconseja realizar revisiones mamográficas cada uno o dos años, incrementando la frecuencia a pruebas anuales después de los 50, etapa de mayor riesgo; por lo que extender este cribado hasta los 74 años tiene más sentido que nunca.

Por otro lado, a medida que las mujeres envejecemos los cambios en la densidad mamaria pueden hacer que la interpretación de las mamografías sea más



compleja, por lo que de esta manera se brinda la oportunidad de realizar exámenes más frecuentes y adaptados a las características específicas de cada mujer. Y, en definitiva, se consigue el fin último: aumentar las tasas de supervivencia y, con ello, la esperanza de vida.

Por todos estos motivos, como he dicho al principio de la propuesta, va a contar con nuestro apoyo, y espero que el de todos. Ya he dicho alguna vez aquí que si estoy aquí dando guerra es gracias a varios diagnósticos a tiempo. Así que no dejen de hacerse revisiones cuando noten algo distinto, aunque a veces no se note nada. Y ánimo para todos aquellos que estén ahora mismo luchando contra cualquier tipo de cáncer. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, debatimos hoy una propuesta que pone de manifiesto que, dependiendo donde residas, tendrás unas posibilidades u otras. Y esto no debería de ser así, y menos tratándose de la sanidad pública y de un tema tan delicado como es el cáncer de mama, que afecta a tantas mujeres. En España el servicio público de cribados poblacionales para la detección precoz del cáncer de mama no es ni homogéneo ni es equitativo. Hay regiones en las que la primera mamografía se ofrece a partir de los 45 años, en otras a partir de los 47 y en la mayoría a partir de los 50 años.

Pero es que ustedes mismos lo reconocen desde el Ministerio de Sanidad en el artículo que publican: *Desigualdades de acceso a los programas de cribado del cáncer en España y cómo reducirlas: datos de 2013 y 2020* -lo pueden consultar-. Y estas desigualdades se podrían solucionar si tuviéramos un único sistema sanitario y no 17. Ahí tienen la igualdad de trato, señora Rubio.

Y vienen aquí con una propuesta, que tampoco se han molestado en trabajársela un poco más ni en contrastar los datos. Respecto al cáncer de mama hay que tener en cuenta tres aspectos fundamentales:

El primero, la investigación. Es esencial, para avanzar en la comprensión de la enfermedad, mejorar los métodos de la detección y desarrollar tratamientos más efectivos. Hay que apoyar la investigación, señorías. Señores del PSOE, menos condonar deuda a sus socios separatistas y más apoyo a la investigación contra el cáncer.

La detección precoz, en segundo lugar, porque la detección temprana puede marcar una verdadera diferencia al aumentar las opciones de tratamiento, y así salvar vidas -lo acaba de reconocer la procuradora de... de Soria ¡Ya!-. Y, en este sentido, el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama dice que el objetivo general es detectar lo más rápidamente posible los tumores malignos de mama a las mujeres residentes en Castilla y León con edades comprendidas entre los 45 y 69 años, con el fin de disminuir la mortalidad por esta causa y aumentar la calidad de vida de las mujeres afectadas. Y este programa no es nuevo, se inició en mil novecientos noventa y dos y se encuentra actualmente implantado en todas las provincias de Castilla y León.



Por lo tanto, llegan tarde porque en Castilla y León no solo nos hemos adelantado al Sistema Nacional de Salud, desarrollando un programa de cribado de cáncer de mama para las mujeres de entre 45 y 69 años, sino que, incluso, vamos por delante de la Unión Europea en la ampliación del rango de edad para el cribado del cáncer de mama. El Consejo de la Unión Europea de dos mil veintidós recomienda la realización de mamografías en mujeres entre 50 y 59 años, cribado que la Junta de Castilla y León ha ampliado de entre 45 y 49 años, y propone un límite superior de 74 años.

En tercer lugar, el apoyo a quienes padecen la enfermedad. Y ese apoyo se puede realizar de varias maneras, entre ellas mejorando los tratamientos. Y, en este sentido, hay que decir que, a finales de dos mil veintidós, pacientes de cáncer de mama se dirigían a Pedro Sánchez para decirle que hay gente que se endeuda para acceder a los tratamientos. En aquel mismo momento, la Asociación Española del Cáncer de Mama Metastásico hacia público un comunicado pidiendo al Gobierno financiación para fármacos y tratamientos que tenían el visto bueno de la Unión Europea y que estaban disponibles en otros países europeos. El PSOE había votado en contra de una petición similar en el Congreso de los Diputados días antes. Después del revuelo montado no les quedó otra que rectificar e incluir de nuevo en el Catálogo de Medicamentos financiados por el sistema público de salud dos fármacos contra el cáncer. Pero su desfachatez no queda ahí. A principios de dos mil veintitrés conocíamos la indignación de los oncólogos porque el Gobierno del señor Sánchez no financiaba el único fármaco de un tipo de cáncer de mama, y lo hacía por criterios de racionalización del gasto público y el... y el alto impacto presupuestario que supone. Es decir, para los enfermos de cáncer de mama, no; para comprar el sillón del golpista a sus socios separatistas, sí.

Señorías, en vez de venir a buscar titulares, más les valdría reclamar a la nueva ministra que se agilice el acceso a tratamientos innovadores contra el cáncer en España. Se lo han reclamado las sociedades médicas, las asociaciones de pacientes y expertos independientes. Los pacientes españoles han de esperar más que otros ciudadanos europeos, y eso se debe a su nefasta gestión.

Y así funcionan ustedes: vienen a pedir a este Equipo de Gobierno lo que no son capaces de pedir a su propio partido, porque saben que el Gobierno está a otras cosas. Se lo pueden pedir, yo les animo a que se lo pidan.

Desde este Equipo de Gobierno seguiremos trabajando para garantizar a los ciudadanos de Castilla y León una sanidad pública de calidad, porque nosotros sí estamos a defender el interés general y no a comprar apoyos para seguir asaltando las instituciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar mi intervención con un fragmento de un poema de Paco Ayala titulado *Cáncer de mama*. Explorando un día cualquiera, / aquellos senos de mujer, / toqué aquí, toqué allá... / la alarma estalla traicionera, / la sonrisa se estremece, / las incertidumbres te acorralan, / la vida, parece que se tuerce, / y los miedos te acobardan.



Una de cada diez mujeres desarrollará un cáncer de mama en su vida, pero el 95 % se cura, si la enfermedad se detecta en una fase inicial. La prevención es vital, y en esa línea el Gobierno de Castilla y León lleva a cabo desde mil novecientos noventa y dos un programa de detección precoz de cáncer de mama.

Señorías del Partido Socialista, no vamos a consentir que ustedes pongan en duda el compromiso de la Consejería de Sanidad, que mantiene una apuesta decidida por la prevención y la defensa de los programas de detección precoz de cáncer.

Desde los inicios del programa de detección precoz de cáncer hemos ido por delante del Sistema Nacional de Salud y de la Comunidad Europea, ampliando el rango de edad a los 45 años. En dos mil cinco, cuando la edad límite prevista en ese momento en el Sistema Nacional de Salud era de 65 años, Castilla y León la amplió a los 69. Estos son los antecedentes que ustedes han omitido de forma deliberada, perdiendo la ocasión de poner en valor la sanidad de Castilla y León, reconociendo que, en cuestión de cribado de cáncer de mama, siempre hemos sido por delante del Sistema Nacional de Salud, y que somos una de las cinco Comunidades Autónomas que realizan cribados, hoy en día, entre 45 y 49 años.

La Comunidad Europea, en dos mil veintidós, presenta un nuevo enfoque del cribado del cáncer, amplía el alcance de la anterior recomendación y prevé una financiación adicional, que en ningún caso la Junta de Castilla y León ha recibido durante todos estos años en los que hemos ampliado la edad de cribado.

De igual forma, hemos podido comprobar que ustedes han cogido el informe del Procurador del Común y lo han utilizado de forma interesada, haciéndose eco de la recomendación y escondiendo el reconocimiento del esfuerzo realizado por la Consejería y el beneficio que eso ha supuesto para las castellanas y leonesas.

Nos piden ahora que ese control aumente el rango de edad hasta los 74 años de forma unilateral, pero ustedes saben que la modificación del rango de edad está incluida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y debe seguir el procedimiento establecido en el Real Decreto 1030/2006, del quince de septiembre.

Según ese Real Decreto, para modificar el rango de edad hay que realizar estudios de efectividad clínica y coste/efectividad, y saben ustedes que eso lo tiene que hacer el Ministerio de Sanidad. Saben que el decreto exige, además, una orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, vuelven a ejercer ustedes la posición chusquera: con la sanidad no se juega, y con la salud no se hace política, y no todo vale para conseguir un titular y colgarse una medallita. ¿Quieren ustedes aumentar la edad de cribado? Fácil: pídanle a la ministra que acelere la emisión del informe por parte de la Agencia catalana, y cumplan con lo acordado en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y Castilla y León ampliará el rango de edad hasta los 74 años, siempre que el informe sea favorable y se cumpla con lo acordado en el marco del Consejo Interterritorial.

¿Quieren ustedes mejorar la sanidad de Castilla y León? Sencillo: pídanle a la ministra que tenga en cuenta las peticiones del consejero de Sanidad para que se celebre un Consejo Interterritorial y solucionar un problema que afecta a todas las Comunidades Autónomas, como es la falta de profesionales sanitarios, porque a nosotros, a nuestro consejero y a Castilla y León llevan años ignorándonos. Demuestren que son capaces de hacer una Oposición constructiva y que luchan por los intereses de nuestra tierra.



¿Qué es lo que pretenden trayendo esta proposición no de ley? Aumentar la edad del cribado, ¿no? Pues nosotros también. Hablen con su ministra y con el Gobierno de España y exijanle que hagan su trabajo, emitan el informe y consignent la financiación. Vamos a proponer una enmienda... [aplausos] ... vamos a proponerles una enmienda de sustitución, y con ella la oportunidad de demostrar que verdaderamente su intención era mirar por la salud de las castellanas y leonesas.

Y, por último, les voy a pedir un favor: demuestren en su contestación que realmente son un partido democrático y que respetan que haya distintos criterios de actuación, y no utilicen el insulto y la amenaza como argumento.

Y, sin más, paso a leer la enmienda de sustitución. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inste al Gobierno de España a que:

Uno, la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña, AQUAS, a que finalice a la mayor brevedad, y en todo caso en dos mil veintitrés, el análisis de la efectividad clínica y coste/efectividad de ampliar el cribado poblacional del cáncer de mama para mujeres de 45 a 74 años en España, cumpliendo el plan de trabajo de la Red Española de Agencias de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Dos, a que, una vez entregado el informe, se evalúe y analice en el seno del grupo técnico o ponencia de cribados, dependiendo de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, para así, si resulta procedente, se adopte el correspondiente acuerdo por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tres, verificado si procede lo anterior, apruebe la necesaria orden del Ministerio de Sanidad para modificar la correspondiente Anexo del Real Decreto 1030/2006, del quince de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para incluir ampliación de la franja de edad del cribado de cáncer de mama en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Cuatro, como consecuencia de lo anterior, dote de la financiación necesaria para mantener esta prestación en el tiempo en todas las Comunidades Autónomas, permitiendo homogeneizar esta prestación en toda España”. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Antes de... de fijar el texto definitivo, voy a leer la enmienda de adición presentada por el señor Igea, que no lo ha hecho por falta de tiempo, para que... para que fije el texto.

El punto sería el punto tercero: “Realizar los análisis pertinentes sobre diferencias en el seguimiento de los programas de *screening* poblacional para promover medidas correctoras y campañas específicas que nos permitan alcanzar las cifras de aceptación de dichos programas alcanzados por otras Comunidades Autónomas”.

Y ahora, para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, antes de contestar a las distintas intervenciones, sí quiero lamentar la ausencia del consejero de Sanidad en un



debate tan importante como es la lucha contra el cáncer de mama. Supongo que está avergonzado de esta gráfica [*la oradora muestra una imagen*], que es el aumento de los casos de cáncer de mama en Castilla y León, y por eso no... no ha venido, porque no quiere verla, porque no la combate.

Señor Pascual, del Grupo Mixto, gracias por apoyar nuestra propuesta de resolución, nuestra proposición no de ley.

Señor Igea, le agradezco también su apoyo y le vamos a admitir la... la enmienda de adición.

Señora García Macarrón, pues el mismo sentido, muchísimas gracias por... por apoyar nuestra proposición no de ley.

Señora Suárez Villagrà, de Vox, ustedes piden igualdad de trato entre las Autonomías, que tengamos un solo servicio de salud, lo que quieren ustedes es cargarse las Comunidades Autónomas, y viene usted aquí a decir que eliminemos los 17 sistemas sanitarios que tenemos en... en nuestro país. ¿Qué hace usted ahí sentada? Si esta es la Comunidad Autónoma de Castilla y León y esto es un Parlamento autonómico. [*Aplausos*]. ¿Qué hace usted ahí sentada? Es que son ustedes incongruentes desde el principio hasta el final. Pero, bueno, le quedan dos meses. Aproveche.

Pide usted más dinero para la investigación, ustedes, que no creen en la ciencia. Vale. Piden la condonación de la deuda; vuelven ustedes aquí a lo mismo. Y luego, sí, lo que sí me ha quedado claro, tanto de usted como de la señora Prieto, es que ninguna de las dos ni se ha leído la proposición no de ley, que era su obligación, pero no se han leído ni la recomendación ni la resolución del Consejo de Europa ni la recomendación del Procurador del Común. Así que yo no tengo ningún problema en dejárselo aquí, luego pasan, lo leen y repasan sus intervenciones. [*La oradora deposita documentos en la tribuna de oradores*].

En Castilla y León, entre la franja de 70 a 74 años de edad, hay 58.000 mujeres. El coste de una mamografía es, aproximadamente, de 75 euros. Esto supone que el Partido Popular y Vox, votando en contra, van a dejar a 58.000 castellanas y leonesas que corran el riesgo de perder su vida por no querer invertir 4.000.000 de euros. Los 4.000.000 de euros que le han perdonado ustedes en la tasa a los cazadores y a los pescadores. [*Aplausos*]. Defienden ustedes antes que un salmantino pesque truchas en el Tormes a que mi madre se muera de cáncer. Esto es el Partido Popular y Vox.

La señora Prieto, pues mucho poema, mucho poema, mucho poema... pero luego va a votar en contra de que se... se hagan las mamografías de 70 a 74... a 74 años de edad. Y luego, le repito, ni... como ya venían con el tema escrito de casa, no ha escuchado usted mi intervención. Dentro de la intervención, tanto usted como la... la procuradora de Vox, yo he dicho que aquí se estaban realizando mamografías desde los 45 años. ¡Pues claro que lo he dicho! ¿Dónde estaba usted cuando yo estaba interviniendo? ¿Tenía tapón y no se había enterado? Pero lo que usted no ha dicho es que entre 45 y 74 años solamente hay dos Comunidades Autónomas, ¿eh?, que cumplen y hacen mamografías en ese rango de edad. En ninguna está Castilla y León, en ninguna de las dos, ninguna es, porque es Valencia y Galicia. Con lo cual, vamos a ponernos en nuestro sitio. Por eso se trae aquí esta proposición no de ley.



Y luego, no son cinco Comunidades Autónomas las que realizan las mamografías a las mujeres a partir de los 45 años, son seis. No me acuse usted a mí de que vengo aquí con datos que no me he leído. Si es que usted viene a defender a... a la Consejería de Sanidad y ni siquiera viene bien con los datos. Pues, hombre, ya que sube aquí a echarse alguna flor, coja bien el ramo, porque de verdad... *[Aplausos]*.

A mí me... me sorprende muchísimo que suban aquí dos mujeres a defender que no se hagan mamografías a las mujeres entre 70 y 74 años de edad. Miren, yo no... yo no las entiendo. Claro, ¿qué?, vamos a ver, ¿nos van a volver otra vez a castigar a las mujeres de Castilla y León? Nos querían obligar a hacer un protocolo antiaborto, niegan la violencia de género, no abren los centros de emergencia para las víctimas de violencia de género durante 24 horas, y ahora también nos van a prohibir que defendamos nuestra salud, que defendamos la salud de nuestras madres y de nuestras abuelas, por 75 euros de mamografía, ni más ni menos.

¿La financiación? Pues si lo contiene la... la proposición no de ley ya lo dice en su segundo punto, señora Prieto: que se pongan los medios humanos, materiales y financieros para aplicar la medida. Si es que no se ha leído usted ni los antecedentes ni las... ni las propuestas. Pero, es más, ¿que ustedes estén pidiendo constantemente dinero? Pues miren, 9.100 millones de euros van a llegar del Gobierno de España a Castilla y León en el año dos mil veinticuatro. ¡9.100 millones! Yo les pido 4.000.000, 4.000.000. Y ustedes dicen... dicen que no.

Claro, que también me pregunto: no sé para qué quieren ustedes la financiación. Ustedes que... ha subido aquí, señora Prieto, diciendo que en Castilla y León tenemos la mejor sanidad. Pues mire, ustedes aquí, día a día y mes a mes, cada vez que el Partido Socialista trae propuestas, votan en contra: votan en contra de la asistencia sanitaria bucodental para los niños entre 7 y 16 años; votan en contra de que haya subvenciones dirigidas a cubrir los costes de gafas y lentillas de los miembros de familias vulnerables; votan en contra de la financiación del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca... *[aplausos]* ... -señora Suárez Villagrà, que ha votado usted en contra, y me viene diciendo que demos más dinero para la investigación-; votan en contra de una lista de espera cero; votan en contra de una ley de tiempos máximos de lista de espera especializada; votan en contra de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

¿De verdad, de verdad, además hoy van a añadir a esta lista un voto más en contra, que es no defender a las mujeres de Castilla y León? Esta proposición no de ley está avalada...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora procuradora, vaya finalizando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino ya, termino ya). Mire, esta proposición no de ley está avalada por el Consejo de Europa, por el Procurador del Común, por la Asociación contra el Cáncer de Castilla y León. Hoy aquí, en este hemiciclo, solo tendría que haber un color: el rosa, que es el de la lucha contra el cáncer de mama. No lo tiñan ustedes de azul y de verde. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000738**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 738, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que asuma su compromiso y asegure un trato igualitario a esta Comunidad en relación con el resto Comunidades Autónomas y se comprometa a la ejecución y desarrollo de diversos proyectos y objetivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos. Vivimos tiempos ciertamente insólitos en lo político y en lo social. Como decía el replicante, estamos viendo cosas que nunca creeríamos que íbamos a poder ver. Cosas que el Partido Socialista negó, que negó con nosotros; cosas contra las que, en muchas ocasiones, nos manifestamos juntos, porque lo considerábamos un atentado insólito contra la convivencia, contra la Constitución.

Y hoy la sociedad de Castilla y León asiste atónita a este espectáculo diario de confusión y de esperpento en el cual han convertido los socialistas y sus socios filoterroristas e independentistas a esto que –esperemos por mucho tiempo– queremos seguir llamando España, y que ayer, desgraciadamente, asistió a un nuevo capítulo en su proceso de destrucción.

Y todo por una razón que hace, si cabe, más incomprensible la realidad, y es que quien perdió las elecciones pueda seguir sentado en la poltrona. Conocemos una parte del precio que Sánchez ha pagado para estar en la Moncloa. Otra parte la vamos conociendo también por fascículos. Hoy lo hemos conocido, entregando la alcaldía a los terroristas de Bildu en Pamplona.

Pero sabemos también todos –incluso ustedes, señores del Partido Socialista– que el cumplimiento del pacto, que el cumplimiento de su pacto, con los filoterroristas y los independentistas es absolutamente incompatible con la igualdad, con la solidaridad, con los principios, en definitiva, que inspiran nuestra Constitución española. Y nuestra obligación, la obligación como representantes de los castellanos y leoneses, no es otra que la de exigir respeto a nuestro pueblo, respeto a nuestra Comunidad.



Y eso es, ni más ni menos, lo que viene a pedir esta proposición no de ley: respeto a Castilla y León; respeto a su pasado, respeto a su presente y también, por supuesto, respeto a la posibilidad de que en el futuro los ciudadanos de Castilla y León no sean los sacrificados de esta deriva destructiva del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Respeto para que los castellanos y leoneses tengan exactamente las mismas oportunidades que están dispuestos a darles los socialistas a los catalanes y a los vascos. Respeto para que no se nos discrimine por no ser, sencillamente, útiles a esta estrategia de supervivencia sanchista. Y respeto para que podamos seguir ejerciendo nuestro autogobierno en condiciones de igualdad y poder seguir haciendo de esta Comunidad Autónoma una Comunidad líder en la prestación de servicios sociales, como nos acaba de confirmar el Informe PISA esta semana. *[Aplausos]*.

Por eso, en esa disyuntiva de cumplir los pactos con Sánchez o respetar a Castilla y León, lo que queremos es que hoy estas Cortes se manifiesten de forma clara, de forma... y rotunda en favor de la defensa de Castilla y León. Porque es evidente que resulta absolutamente falaz plantear que ambas cosas son posibles.

Es falaz creer en la compatibilidad de una ley de amnistía con la Constitución española, como ustedes mismos dijeron hace tan solo unos días. Es absolutamente falaz plantear la compatibilidad entre una financiación a la carta para una Comunidad Autónoma y un modelo inspirado en los principios de igualdad y solidaridad que ustedes y nosotros, hasta hace poco, defendíamos en esta Cámara. Porque es falaz defender la compatibilidad de una condonación de 15.000 millones a una Comunidad Autónoma con la defensa de la igualdad entre los territorios que conforman este país.

Porque es también falaz plantear la compatibilidad entre un pacto de los Presupuestos a la carta de una Comunidad Autónoma con la restauración de los agravios que han sufrido... que ha sufrido esta Comunidad Autónoma por parte de Sánchez en los últimos años de Gobierno. Un agravio que está perfectamente plasmado en los Presupuestos Generales del Estado: somos la única Comunidad Autónoma de España cuyo presupuesto de inversiones en el año dos mil veintitrés es más bajo que el presupuesto de inversiones que tenía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... el último Gobierno del Partido Popular en España. Porque mientras el presupuesto de inversiones del Estado en Castilla y León ha caído en cinco años 65 millones de euros, el de Cataluña se ha duplicado, ha crecido más de 1.200 millones de euros. Y ese agravio se plasma, al final, en la carencia de infraestructuras básicas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, algunas de ellas, por supuesto, históricas y algunas de ellas también achacables a la gestión de Gobiernos anteriores. Pero esas carencias las pagan los castellanos y leoneses, que siguen esperando de su Gobierno, del Gobierno de España, las infraestructuras que se reclaman en esta proposición no de ley.

Por eso, esta iniciativa es una llamada a la coherencia con lo que hemos aprobado en el pasado en estas Cortes. Se tratan (y voy terminando, presidente) temas que son o habrían de ser de Comunidad, y que lo fueron en el pasado, generando la unanimidad de esta Cámara, reivindicaciones históricas, olvidos flagrantes: modelo de financiación, falta de médicos, fiscalidad, EBAU, infraestructuras...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Apelo, señor presidente, a la coherencia, al rigor y al respeto –como decía antes– a esta Comunidad Autónoma, que es para lo que, en definitiva, estamos llamados en esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor De la Hoz, uno, cada vez que ustedes traen proposiciones de ley... no de ley en los últimos tiempos, la verdad es que no sabe muy bien a qué atenerse.

Es verdad, usted ha empezado... ha finalizado su intervención diciendo que estos temas que usted trae hoy son temas, sobre todo, de esta Comunidad Autónoma, donde se debe de debatir, aunque tengan un ámbito competencial superior, porque estamos hablando del Gobierno, donde usted también tiene una buena representación, probablemente, para defender todas estas cuestiones.

Trae usted aquí a aprobar muchos temas que, como usted también ha reconocido, ya han sido aprobados por unanimidad. Por lo tanto, ahí tampoco tenemos mucho más que decir. Sí que me permito, por lo menos, hacer la reflexión que vengo sosteniendo ya en los últimos tiempos, y es que a mí me gustaría que, sobre todo, nos centráramos... centráramos el tiro en los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, que son muchos, que son innumerables, y que nos abandonáramos... abandonáramos un poco la continua guerra entre la Administración central y la Administración autonómica. Y lo digo no porque no sea necesario, sino porque ustedes van cambiando... –y cuando digo ustedes, me refiero a los dos partidos políticos– van cambiando dependiendo de quién está gobernando: si el que gobierna es el Partido Socialista, el que gobierna la Administración central, ustedes traen aquí cosas para poner frente al espejo al Grupo Socialista, y viceversa lo mismo.

Y eso, que es un juego político perfectamente respetable y al que yo ya he aprendido a soportar, desde luego, a nosotros nos parece un burdo teatrillo, que demuestra, a veces, la hipocresía de la política y la hipocresía sobre todo de diferentes partidos políticos.

Y entrando un poco en detalle de alguna de las cosas que ustedes proponen aquí, señor De la Hoz. Mire, ustedes hablan de traer, sobre todo con respecto a León, hablar del parador de San Marcos, pero olvidan, realmente, que quien realmente estableció las primeras bases para esa primera reforma en la primera fase fue el Gobierno de Mariano Rajoy. Quien no respetó preservar determinadas características o... históricas y artísticas del parador de San Marcos fue el Gobierno del Partido Popular. Quien no previó la segunda fase de ese parador de San Marcos fue también el Partido Popular. Quien está incumpliendo ahora mismo esa obligación de ejecutar esa segunda fase de forma rápida es el Partido Socialista; esto es algo evidente también.



Pero, mire, es que hay cosas que tenemos que decir. Es decir, cuando ustedes hablan de la eliminación de peajes, porque son temas que hemos traído aquí nosotros habitualmente, ustedes aquí dicen que sí, pero es que después va el señor Antonio Silván, y va a Madrid y, al final, acaba o limitando las propuestas que presentamos aquí, que aprobamos por unanimidad, y eliminando, por ejemplo, la eliminación de los peajes de la AP-71, se olvida de ella, o se elimina de las bonificaciones.

Mire usted, lo que hay que ser es coherente. Es decir, cuando se pide aquí, cuando se aprueba por unanimidad, hay que ir a Madrid también y hacerlo de la misma forma. Es decir, ustedes, a veces, tienen un cierto complejo que a mí me sorprende... me sorprende muchísimo.

Mire, con la ruta de la Plata, que ustedes también lo traen aquí, sucede otra cosa muy parecida. Es decir, no hace mucho [*el orador muestra un documento*]: "El PP veta en el Senado recuperar el tren de la vía de la Plata pese a reconocer su necesidad". Oiga, está muy bien que aquí vengamos y que la aprobemos y que intentamos... intentemos poner al Partido Socialista frente al espejo contra esos incumplimientos. Yo estoy de acuerdo, si me parece perfecto, me parece perfecto porque nosotros lo hemos hecho cuando ustedes gobernaban y cuando gobiernan ellos, y lo vamos a seguir haciendo.

Y, además, le voy a decir algo más: se la vamos a aprobar, vamos a aprobar, porque no tendría ningún sentido, no seríamos coherentes si no aprobáramos esta proposición no de ley. Pero, claro, acostúmbrense ustedes a pedir lo mismo cuando están en la Oposición a cuando están en el Gobierno.

Y miren, para finalizar, tengo que decir que también hay dos propuestas en estas enmiendas presupuestarias que corresponden a nuestros compañeros de Soria, que se refieren a través de una... o sea, de incluir la conexión de los Corredores Atlántico y Mediterráneo a través de una línea férrea Valladolid-Aranda de Duero-Soria... perdón, y Zaragoza y la lanzadera de alta velocidad de Soria a Calatayud. Esas dos propuestas son también del grupo Soria ¡Ya!, y quiero dejarlo aquí.

Y para finalizar, mire, yo le voy a pedir una cosa, señor De la Hoz, y me doy casi casi por satisfecho si usted sube aquí y dice que también va a incluir, dentro de los soterramientos que ustedes, piden el soterramiento de San Andrés del Rabanedo. Porque, claro, nadie entendería que, después de pedir el de Palencia, el de Valladolid y el de León, ustedes, después de que la portavoz del Partido Popular en San Andrés del Rabanedo lo esté pidiendo junto con demás... con los demás partidos políticos, ustedes se hayan olvidado de San Andrés del Rabanedo.

Entonces, yo lo que le pido, y se lo pido encarecidamente, es que suba aquí y nos diga que también introduce y que modifica esa... ese soterramiento, porque, si no, desde luego, sería el... el culmen de la incoherencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Quiero manifestar nuestra sintonía en la exigencia del trato igualitario que el Gobierno de España debe dar a todas las Comunidades



Autónomas, evitando que ninguna se quede atrás. Algo parecido, por cierto, a lo que en tantas ocasiones les reclamamos que hagan internamente en nuestra Comunidad en relación con el trato a las distintas provincias y a la ejecución de los proyectos.

Y me voy a centrar en los puntos relativos a la provincia de Ávila, ya que son propuestas que ya he mencionado y reclamado en este Parlamento, y por eso me alegra que hoy ustedes las compartan. Es obvio que en Ávila necesitamos inversiones en infraestructuras y que su falta está frenando el desarrollo de la provincia.

Es necesario lograr, de una vez por todas, impulsar la autovía A-40, permitiendo la conexión con la A-6, y posicionar a Ávila como enclave logístico mejorando su competitividad.

También es muy importante la eliminación o la bonificación de los peajes que nos unen con Madrid, puesto que son un lastre para los abulenses que diariamente se tienen que desplazar a la capital a estudiar o a trabajar.

Igualmente, es fundamental mejorar las conexiones y las frecuencias ferroviarias tanto con Madrid como con otras capitales de Castilla y León. Incluir a Ávila en la red de cercanías de Madrid es otra reivindicación histórica; pero la incorporación de Ávila y Arévalo en el servicio de proximidad Medina del Campo-Valladolid-Palencia es un tema que ya se ha... ya he reclamado en varias ocasiones, pero que, de momento, ustedes solo han abordado por correo.

El Corredor Atlántico permitirá a Castilla y León posicionarse, pero en Ávila lo supondría todo. Eso sí, siempre y cuando forme parte del mismo no solo como corredor de mercancías, sino también como transporte de viajeros. Y, para eso, esperamos que la Junta algo más... haga algo más que escribir sus famosas y de momento nada fructíferas cartas. El Corredor Atlántico, para Ávila, no es una oportunidad, señorías; por desgracia, es su última oportunidad.

Y, para terminar, reitero nuestro acuerdo con las menciones que hacen las provincias relacionadas con el palacio... a la provincia relacionada con el palacio de los Águila, la Escuela Nacional de Policía. Aunque corregirles la tercera que ponen ahí, ya que no es el arreglo de la actual base del puerto del Pico, sino sería la construcción de una nueva base del puerto del Pico; me parece que por ahí van los tiros.

Hablan de la necesaria cooperación entre Administraciones, algo con lo que estoy totalmente de acuerdo porque creo que es la forma de lograr el progreso de la Comunidad. Sin embargo, lo que percibo aquí Pleno tras Pleno es que todo se ha reducido a una oposición constante a lo que propone el otro y a poner todas las dificultades para impedir que las iniciativas de otro salgan adelante.

Insisto -y termino ya, presidente-: cooperemos de verdad entre Administraciones, demostremos que tenemos altura de miras y luchemos, tanto en las reclamaciones al Estado como internamente, por los castellanos y leoneses, que son por los que estamos aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Respeto e igualdad territorial. ¿Cómo no estar de acuerdo con estos principios? ¿Cómo no estar de acuerdo con un señor que militó en un partido que se llamaba Ciudadanos, y que ahora algunos no entienden la transición a Jacobinos? Es no conocer la Revolución Francesa.

Pero, dicho esto, coherencia. ¿Ha hablado usted de coherencia? ¿Usted, que defendió aquí el Pacto del Majestic hace escasas semanas? ¿Que defendió la condonación de 1.400 millones de euros en el “cuponazo” casco? ¿Usted? ¿Usted habla de coherencia? ¿O es que 1.400 millones sí y 15.000 no? ¿Es cuestión de cantidad o es cuestión de otro asunto?

Mire, son ustedes tan coherentes, están ustedes tan preocupados por esta carta a los Reyes Magos que han escrito, que le voy a poner solamente tres ejemplos. Mire, Ávila. En Ávila ustedes reclaman la extensión del Museo del Prado, y la reclaman casi con la misma vehemencia que la señora Ayuso clama contra la desmembración del Museo del Prado que supondría llevar los cuadros a Ávila; casi con la misma fuerza que la señora Ayuso. Le falta a usted los rizos.

Ustedes llevan aquí, año tras año –y voy a hacer honor a José Ignacio Delgado, “Pocholo”–, votando a favor del directo. ¿Y dónde está el directo?, ¿dónde está el directo? Ha desaparecido de la carta a los Reyes Magos. ¡Vaya por Dios!

Y ya por último, oiga –voy a tranquilizar a mi compañero de grupo–, el Corredor Atlántico, el Corredor Atlántico. Están ustedes tan, tan preocupados por la construcción del Corredor Atlántico, que han nombrado a Luis Fuentes director del Corredor Atlántico. ¡Hombre!, construirlo, no sé, pero amueblarlo, seguro. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Pues buenos días, señorías. La verdad es que nos encanta el espíritu navideño con el que el Partido Popular trae hoy esta iniciativa, llena de ilusión, llena de optimismo. Pero, precisamente, a lo mejor, lo que están ustedes es pecando, precisamente, de eso, de optimismo. Pecando de optimismo porque ustedes no tienen en cuenta dos premisas a la hora de realizar esta iniciativa.

Primero, a quién se lo solicitan; se lo están solicitando al Gobierno de España; al Gobierno de España, que ahora mismo pues no está ni en la defensa de la igualdad de los españoles a través de un sistema de financiación justa, ni a las ayudas necesarias para la sequía, ni está, tampoco, al desarrollo del Corredor Atlántico, ni, por supuesto, está al desarrollo de las infraestructuras viarias y de ferrocarriles que tanta falta hacen en Castilla y León. El PSOE está ahora mismo a otras cosas, señorías. Está a las cosas que le importan al Partido Socialista: está a las cosas de mantener al señor Sánchez en el sillón de la Moncloa y concluir la tiranía del señor Sánchez. Y sí, digo tiranía del señor Sánchez porque quién mejor que Maquiavelo puede explicar en qué consiste la figura de un tirano. Mire, para... Maquiavelo decía que el tirano es aquel gobernante cuya voluntad es la de actuar contra la propia nación para



mantenerse en el poder, pensando únicamente en el propio beneficio y dejando de lado el bien de la República. No hay descripción más exacta de tirano que la de Pedro Sánchez, señorías.

Y, al lado de esta definición de tirano, pues podríamos poner perfectamente la foto del presidente del Gobierno, porque en eso sí está el presidente del Gobierno actualmente. El presidente del Gobierno está actualmente pues a ver cómo controla el Poder Judicial; a ver cómo erradica la división de poderes; a ver, también, cómo sitúa a los comisarios políticos en puntos claves de todos los sectores de la sociedad española (en la Agencia EFE, en el Consejo de Estado, en el Poder Judicial, en el... la Fiscalía). Y también, ¿cómo no?, el señor Sánchez está a nombrar relatores internacionales con los cuales entrevistarse en Suiza para culminar su golpe de Estado. Y también está en ir pagando las treinta monedas a los palmeros del Partido Socialista que le han instalado en su sillón y le han investido de púrpura.

Y entre esos palmeros están buena parte de miembros del Partido Socialista de Castilla y León. Miembros del Partido Socialista de Castilla y León que ya han ido cobrando sus treinta monedas, como la señora Barcones -el otro día lo vimos- o como el señor Puente, que tampoco está ni a la A-67 -no nos confundamos- ni a la A-60 ni a la A-11, la principal preocupación del señor Puente está a ver cuántas personas es capaz de bloquear en Twitter. Un ministro de Transportes cuyo mayor conocimiento sobre el sector del transporte fue el de inaugurar una escalera mecánica y un ascensor en Parquesol, que al día siguiente se le bloquearon. La verdad es que no nos... no nos asombra que al señor Puente le descarrile un tren por semana, señoría. *[Aplausos]*.

Segundo, segunda premisa. Lo expuesto... a lo expuesto anteriormente añadimos una segunda premisa, y es que esta premisa... o esta iniciativa -perdón- parte de Castilla y León, y parte de una tierra que es leal a España. Y todas las tierras que son leales a España son venenos para el Partido Socialista. Y es una tierra que es leal a España encima gobernada por una coalición del Gobierno de Partido Popular y de Vox. Una coalición de Gobierno del Partido Popular y de Vox, que fue la primera en España y que está siendo ejemplo para toda España, porque, pese... pese a lo que les pese y digan lo que digan, Vox no desaparece, señorías... *[risas]* ... Vox no desaparece. ¿Sabe quién desaparece? Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... desaparecen de cinco Gobiernos autonómicos... *[murmillos]* ... porque Vox les ha echado... *[aplausos]* ... de los Gobierno autonómicos de Baleares...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... de Extremadura, de Aragón y de Valencia. Vox les echa no solamente de esos Gobiernos, sino también les ha echado de los Gobiernos municipales de Ponferrada, de Burgos y de Valladolid. Esa es la realidad, señorías.



Por lo tanto, pese a esta realidad, lo que tenemos que tener en cuenta, señorías del Partido Popular, es que no es momento para tibios, no es momento de negociaciones... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... con el Partido Socialista. (¿Ya puedo continuar, señor presidente?).

¿Cuántas veces ha llamado al orden y al silencio durante esta sesión al Partido Socialista y cuánto lo ha hecho a los demás? Esta es la crispación, señorías; esta es la crispación que genera todos los días... [aplausos] ... el Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León.

Como decía -y para acabar-, señorías del Partido Popular, no es momento para tibios. A los zurdos, nada; a los zurdos se les combate. Y, por lo tanto, vamos a por ellos. Muchas gracias. señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todos y a... y a todas. Señor Hierro, yo... me da mucho miedo el odio que usted reparte... usted reparte aquí. Y me da mucho miedo lo que dice, porque parece que, a ustedes, gran parte de esta sociedad les sobra. A nosotros no. Ustedes, ustedes entran en nuestro proyecto de sociedad. Y fíjese lo que estoy deseando: estoy deseando que el señor Mañueco convoque elecciones -porque seguro que lo va a hacer, no tenga duda-, convoque elecciones, porque yo respeto profundamente a sus votantes, y voy a intentar convencerles de que no les voten a ustedes... [aplausos] ... de que no les voten a ustedes.

Creo que es muy peligroso el odio que han traído hoy aquí; y yo creo que esta Cámara, el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León merecen un poquito más, señor Hierro. Creo que yo respeto a sus votantes; respete a los votantes del resto, porque, si no, tenemos un problema. [Aplausos]. Porque ya le digo que en nuestro proyecto ustedes caben; creemos que es importante que haya opiniones diferentes y que podamos debatir; pero lo que no podemos admitir es que ustedes no crean en la legalidad de los resultados electorales. Y los resultados electorales ahí están, y las mayorías parlamentarias ahí están. Igual que respetamos los Gobiernos autonómicos que ustedes están gobernando con el Partido Popular. Nunca vamos a llamar a un presidente ilegítimo. Nunca, nunca.

Mire, señor... señor De la Hoz, yo no sé... decía que era insólito. Yo creo que es insólito traer hoy aquí esta proposición no de ley, por dos... por dos motivos, fundamentalmente: porque yo no sé si ustedes no tienen grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados o ustedes creen que el Gobierno de la Junta de Castilla y León es incompetente para defender los intereses de esta tierra. [Aplausos].



Cualquiera de los dos motivos a mí me parece... me parece muy grave, pero yo creo que es más el segundo que el primero.

Porque, mire, cuando usted habla del sistema de financiación autonómica, nosotros hemos defendido el pacto que firmamos; lo hemos defendido siempre, y no nos hemos movido de esa posición, hemos sido coherentes con ello. Pero es que hay que recordar que lo que nosotros pedíamos es mayor financiación para Castilla y León y corresponsabilidad fiscal; y ustedes lo que hacen es perdonar impuestos a los más ricos, y luego que venga papá Estado a pagarles lo que ustedes le perdonan a los más ricos. *[Aplausos]*.

Mire, ayer se lo... se lo decía el... el señor Tudanca a... al señor Mañueco: el último año de Rajoy, 6.400 millones para Castilla y León; en dos mil veinticuatro, 9.100; 2.500 millones más. Ese es el aumento de la financiación autonómica; ¿ustedes no se alegran de eso? *[Aplausos]*. Pero es que, por mucho que repitan una mentira una y otra vez, no se convierte en verdad. Y la condonación, la perdón... el perdón de la deuda va a ser a todas las Comunidades Autónomas. No repitan mentiras. No lo repitan, porque es así.

Miren, ustedes hablan de falta de médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria. Quieren que se amplíen, ¿para qué? ¿Saben ustedes lo que hicieron del dos mil once al dos mil dieciocho? 1.076 plazas mir acreditadas por el Gobierno de España sin convocar; 558 de médicos de familia. Si tuviéramos esos 558 médicos de familia en Castilla y León, no tendríamos la situación que tenemos ahora.

Pero es que ustedes piden mayor financiación para las personas dependientes, y le recuerdo que una persona se fue a vivir a Soria, una persona dependiente de Madrid: en Madrid cobraba 290 euros, en Castilla y León, 36. ¿Para eso quieren mayor financiación a los dependientes?, ¿para rebajarles las ayudas?

Pero es que hablan de conectividad y digitalización. El Gobierno de España le... ha invertido en esta Comunidad Autónoma 700 millones de euros en conectividad, y ha llegado a diez veces más municipios que el Gobierno de... de Rajoy.

Y ya, cuando me hablan de fiscalidad favorable para el medio rural, ¿cuántas veces ustedes han votado en contra de la propuesta socialista para una fiscalidad rural para todas las personas... *[aplausos]* ... que viven en las zonas despobladas, en el medio rural? ¿Cuántas veces? ¿Cuántas veces? *[Aplausos]*.

Y es que hablan de bonificaciones en el transporte ferroviario. La consejera de... de Movilidad se comprometió en su primera comparecencia a que iba a bonificar todas las OSP (Obligaciones de Servicio Público); todavía no lo ha cumplido. Cuando hablan de... de la finalización de las autovías, ustedes, le recuerdo el Plan de Carreteras 2008-2020, que no han cumplido nada; y le recuerdo que el Gobierno de España ha abierto más tramos de autovía en esta Comunidad Autónoma que cualquier Gobierno del Partido Popular, y, además, AVE a Burgos, a Zamora y a León. Así que lecciones, por favor, señor De la Hoz, poquitas. *[Aplausos]*.

Pero es que, además, les han pagado la educación 0-3 años, les han pagado fondos de salud mental, les han pagado fondos de salud bucodental. ¿Qué es lo que quieren, dinero del Gobierno de España para el centro de... de salud de El Zurguén en Salamanca, o para la segunda infraestructura sanitaria de Segovia, o para el centro de especialidades de las Delicias de Valladolid, o para la carretera de Rihonor



en Zamora, o para la residencia de la tercera edad de Ávila, o para el instituto de Villaquilambre en León, o para el parque tecnológico de Burgos, o para el centro de salud de El Burgo de Osma? Todo esto, competencias suyas y que llevan 20 años, algunas, sin cumplirse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... sin cumplirse. *[Aplausos]*.

Así que le pido, señor... señor De la Hoz, así que habla de respeto, pues yo le pido que... que respete lo que votaron todos los españoles y las españolas en las urnas y la... y cómo se ha conformado el Parlamento. Y también le pido que, si habla de acuerdos, igual lo que puede hacer es renovar las instituciones propias de la Comunidad, que creo que, de momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... ustedes las tienen bloqueadas. No sabemos por qué. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. En primer lugar, referirme al... a la intervención del representante de UPL-Soria ¡Ya!. Efectivamente, la iniciativa es extraordinariamente amplia, y también lo es su enmienda y aspectos de la misma que han sido ya aprobados; otros darían para un debate más en profundidad de matices, que no tenemos tiempo de afrontar. Lo que sí que estoy de acuerdo con usted es en la inclusión en el punto 15, en los soterramientos que pedíamos, no solo de León, de Palencia y de Valladolid, sino también el de San Andrés del Rabanedo que, como usted mismo reconocía, el Grupo Popular ha solicitado, obteniendo la unanimidad tanto del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo como de la Diputación Provincial de León; algo en lo que estamos ustedes y nosotros empeñados, no tanto los socialistas, que están más en defender sus propias vergüenzas. *[Aplausos]*.

Al Partido Socialista, decirle... -sería una modificación al punto 5- al Partido Socialista, decirle que... bueno, primero, agradecerle su intervención, señor Hernández, porque ha representado usted a la perfección lo que es hoy el Partido Socialista de Castilla y León: un partido sobreactuado, un partido impostado, también un partido desquiciado y, sobre todo, un partido sometido.



La verdad es que es difícil condensar en cinco minutos, con esa defensa que ha hecho usted de la condonación de la deuda, de la ley de amnistía, el ejercicio de humillación, ya no político, sino personal, que todos y cada uno llevan haciendo desde hace algún tiempo por imposición del señor Sánchez.

Le felicito sinceramente porque es muy difícil condensar en cinco minutos la traición que ustedes están perpetrando a sus valores, a sus siglas, a sus principios y a la memoria de muchos de los socialistas que han representado muy dignamente no solo a los socialistas de Castilla y León, sino también a los ciudadanos. Es muy difícil condensar en cinco minutos la traición que ustedes están generando a los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Mire, señor Hernández, no lo considere algo personal, pero lo peor de renunciar a la dignidad política y personal es que uno queda expuesto a caer en una espiral de degradación moral e ignominia como la que ustedes se encuentran en este momento inmersos. Una espiral que le lleva a su portavoz a no estar presente cuando se debaten temas importantes para Castilla y León, a ocultarse no de esta Cámara, sino también de la prensa de Castilla y León para no contestar a preguntas incómodas. Pero una humillación que es también interna, una humillación que le lleva a tener que enterarse del nombramiento de los ministros de su Comunidad Autónoma por la prensa y a soportar que uno de esos ministros reciba antes al secretario provincial de León que al secretario general del Partido Socialista de Castilla y León. *[Aplausos]*. A esa humillación es a la que ustedes se ven abocados por su actitud estos tiempos. Por cierto, un secretario provincial de León que acaba de colocar al delegado de la Junta... delegado del Gobierno en Castilla y León sin que tampoco ustedes se hayan enterado.

Ustedes, señores del Partido Socialista, han tragado con todo; y, al final, de tanto tragar con todos... con todo, han sido ustedes engullidos por el monstruo que ustedes han colaborado a construir. Y su futuro, no ya político, sino su futuro laboral depende única y exclusivamente de la capacidad que sigan ustedes teniendo de seguir tragando con lo que les imponen desde Ferraz. Eso es el socialismo actual... *[aplausos, murmullos]* ... eso es el Partido Socialista de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... que ustedes también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... han representado a través de su intervención. Y ustedes, para expiar sus pecados, se limitan, sencillamente, a desprestigiar a Castilla y León con la misma intensidad que a ustedes les desprestigian desde Ferraz. Y eso sé que internamente les duele, aunque ustedes aquí intenten disimularlo con una actitud tan ridícula como absurda.



Se olvidan ustedes que, antes de ser supervivientes del sanchismo, son ustedes representantes de los castellanos y leoneses. Esto, al menos esto, debería a ustedes generarles cierto remordimiento de conciencia, si es que aún no la han perdido.

Su posicionamiento sobre esta PNL, señores del Partido Socialista, es vergonzoso y bochornoso; pero no por los insultos que nos puedan ustedes dedicar a nosotros, sino porque, detrás de cada una de esas iniciativas, de cada... detrás de cada una de esas reivindicaciones que recoge nuestra proposición no de ley, de la que ustedes se han reído, hay ciudadanos de Castilla y León. Hay ciudadanos que esperan de sus dirigentes no que se rían de ellos, sino que les ayuden a conseguir sus demandas, sus peticiones, a que les ayuden a materializar aquellas infraestructuras que llevan años olvidadas por el sanchismo, a que se haga justicia con Castilla y León. Una sociedad que está harta de que por parte suya reciban únicamente olvido, menosprecio y humillación.

Y usted hoy no se ha reído de mí ni del Partido Popular, usted hoy se ha reído de los castellanos y leoneses. Y encima, venir aquí a pedirnos que demos las gracias a Sánchez por todo el bien que hace a Castilla y León no es solamente reírse de los castellanos y leoneses, es, encima, considerar que los ciudadanos de Castilla y León son idiotas. *[Aplausos]*.

Mire, señor Hernández, termino diciéndole algo. Cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... ustedes (termino, presidente) ... cuando ustedes hablan de nuestros pactos con Vox, piensen en el pacto que han suscrito esta mañana con Bildu para darle el Ayuntamiento de Pamplona a esta formación política. Cuando alguien da la mano... *[murmullos]* ... a quien la tiene manchada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... con sangre, ¿sabe lo que ocurre, señor Hernández? Que también se mancha con sangre. *[Aplausos]*. Cuando hablen ustedes de nuestros pactos con Vox, por favor, antes miren si sus manos están limpias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... y no tienen la sangre de los terroristas que están amenazando a la democracia de este país.



Únicamente -termino, presidente- diciendo que los cadáveres, cuando no se recogen, se pudren; y cuando se pudren, tienen la capacidad de generar más muertes. Recojan los cadáveres, señor Hernández; si no, acabarán ustedes igual que su líder. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000735

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 735, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. En primer lugar, procedemos a votar el punto 4. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto número 4 de la proposición no de ley debatida.

Procedemos, en segundo lugar, a votar el resto de los puntos de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Quedan rechazados el resto de puntos de la proposición no de ley debatida.

PNL/000736

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su... por su proponente, la proposición no de ley 736, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000737

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 737, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción no de ley... la proposición no de ley debatida, perdón.

**PNL/000738**

Y, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 738, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de doce de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].